

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

GENDARMERÍA DE CHILE

Rosas N° 1264, 685.12.53

www.gendarmeria.cl

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Presentación | 3 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2010 | 5 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010 | 5 |
| 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios | 11 |
| 3. Desafíos para el año 2011 | 29 |
| 4. Anexos | 32 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 33 |
| Anexo 2: Recursos Humanos | 39 |
| Anexo 3: Recursos Financieros | 45 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010 | 66 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno | 74 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas | 75 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010 | 85 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 86 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 88 |
| Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública | 89 |

1. Presentación

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.¹

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atiende a una población penal promedio aproximada de 107 mil 924 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 50% pertenecen al Subsistema Cerrado, un 49,4% Subsistema Abierto y un 0,51% al Subsistema Semiabierto.

Para el cumplimiento de estas funciones la institución registraba, al 31 de diciembre del año 2010, una dotación de 14.1432 funcionarios que desarrollan labores en la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y los Establecimientos Penales a lo largo de todo el país.

Uno de los hechos más relevantes para Gendarmería de Chile durante el año 2010, fue la toma de razón, por parte de la Contraloría General de la República, del encasillamiento del personal. Con este acto la institución se moderniza y se amplía con la ley N° 20.426 que contempla un incremento de un 53% en la planta de oficiales y de un 62% en la de vigilantes. Esto implica un aumento de 6 mil nuevos cargos – 348 Oficiales y 5 mil 802 Gendarmes, en un periodo de 5 años.

Gran impacto tuvo el terremoto del 27 de febrero del año 2010 para la Institución. El daño acontecido en la infraestructura penitenciaria especialmente en la región del Bío Bío, obligo un despliegue operativo que permitió controlar diversas situaciones de emergencia; entre las cuales se destacan la redistribución de internos que se encontraban en las zonas afectadas a otras unidades penales, la redistribución de funcionarios de vigilancia y el diagnóstico inmediato de la situación de las cárceles post terremoto en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O’Higgins, Maule y Bío Bío.

En el año 2010 el Gobierno anuncia 11 medidas de mejoramiento al sistema carcelario nacional, dando una respuesta concreta a la situación de urgencia, hacinamiento y condiciones de vida, existentes al interior de los recintos penitenciarios.

Dichas medidas se orientaron a mejorar los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de la entrega de prestaciones básicas a los internos por parte del Servicio (entrega de colchones, frazadas, literas, mejoramiento en la alimentación y abordar de mejor manera las condiciones de salud en situaciones de emergencia).
- Mejoramiento de infraestructura penitenciaria (se refiere al mejoramiento de las condiciones sanitarias y de luminarias en cárceles del sistema tradicional).

¹ Ver Anexo N°1, “Identificación de la Institución”, pagina

² Ver Anexo N°2, “Recursos Humanos” a) Dotación de Personal, pagina

³ Mayor detalle en el punto N°2 “Resultados de Gestión año 2010”, pagina 8.

- Fortalecimiento de los Centros de Educación y Trabajo (orientado a fortalecer los centros como herramienta laboral y como consecuencia fomentar la utilización de las plazas que se encontraban disponibles).
- Mejoramiento en procesos penitenciarios orientados al resguardo de las personas puestas a disposición de Gendarmería (contempló mejoras en el proceso de registro corporal, sistema de visitas, proceso de liberación, proceso de desencierro y sistema de seguridad al interior de los penales).

En términos de resultados, se dio cumplimiento al 98,56 por ciento de las acciones comprometidas en las medidas de mejoramiento al sistema penitenciario.

A fines del año 2010 Gendarmería de Chile impulsó importantes modificaciones en el sistema de formación penitenciaria. Se aplicaron profundas reformas en la calidad docente, condición ética de los futuros egresados y además mejoras en infraestructura, con el objeto de entregar adecuadas herramientas a los futuros oficiales y gendarmes para su desempeño laboral. Esta disposición incluyó nuevos lineamientos en la selección de alumnos, incluyendo áreas específicas de comprensión verbal, historia de Chile, cultura general, además, de exámenes médicos, dentales y oftalmológicos y pruebas de capacidad física

En diciembre del año 2010 ocurrió el hecho más trágico en la historia de Gendarmería de Chile, el incendio del CDP de San Miguel, que puso a prueba todos los sistemas de reacción con los que cuenta la Institución frente a una tragedia. Unido a la pérdida de vidas al interior del recinto penal, que es lo más grave, no podemos dejar de mencionar la evaluación positiva y la capacidad de reacción que Gendarmería de Chile demostró en el proceso.

Si bien durante el año 2010 hubo acontecimientos que marcaron profundamente la gestión del Servicio, el desafío institucional se orienta a realizar un trabajo en conjunto con otras entidades y la preocupación por llevar a la institución a los más alto niveles, entre los cuales destacan la política de transparencia emanada desde la Dirección Nacional, los programas de reinserción a implementar, actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios, implementación de medidas de seguridad, entre otros. Tarea que debemos desarrollar en conjunto, con el objetivo de llevar adelante la modernización de la institución.

Finalmente, durante el año 2011, nuestra institución continuara con más fuerza desempeñando una gestión profesional y de calidad que permita contribuir a la recuperación de quienes han delinquido.



**LUIS MASFERRER FARIÁS
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE**

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

➤ Situación presupuestaria año 2010.

Respecto al incremento presupuestario, es necesario precisar que éste fue menor que el año 2009.

La Ley de Presupuesto del Programa 01 fue de M\$ 192.716.737, el presupuesto inicial de M\$ 185.200.584 fue incrementado en M\$ 7.516.153, recursos adicionales que corresponden a 11 metas Congreso, esto equivale a un 4,06% de incremento respecto del presupuesto inicial. En el Programa 02 la Ley de Presupuesto para el año 2010 fue de M\$ 5.755.841, el presupuesto inicial de M\$ 4.898.258 fue incrementado en M\$ 857.583, recursos adicionales que corresponden a 5 metas Congreso, que equivale a un 17.5% de incremento respecto del presupuesto inicial.

El presupuesto del año 2010 se desglosa de la siguiente manera:

Programa Presupuestario 01

El Presupuesto de Gastos de la Base de Gendarmería de Chile, permite que el servicio financie su gasto de funcionamiento normal.

Las iniciativas que se desarrollaron en el año 2010 para este programa son las siguientes:

- Déficit de Servicios Básicos. En el año 2010, se otorgaron M\$ 2.399.633 para cubrir el déficit en Servicios básicos (electricidad, gas y agua). Gendarmería de Chile, debe encargarse de proporcionar los servicios básicos necesarios a los internos.
- Efecto pago anual de remuneraciones de 600 vigilantes. Se da cumplimiento al pago de la remuneración de los 600 vigilantes, ejecutando en su totalidad, el presupuesto asignado que ascendió a M\$ 3.152.034
- Efecto anual pago de remuneraciones de 28 Oficiales por M\$ 262.753, en el mes de Diciembre se ejecuta el total del presupuesto asignado, tanto para el Subtítulo 21, pago de remuneraciones y Subtítulo 29 adquisición de equipamiento de seguridad. A lo cual, se le dio cumplimiento en su totalidad.
- Reposición del Parque Vehicular para el Traslado de Internos. Inicialmente la Ley de Presupuesto 2010, había asignado recursos destinados a reponer 25 vehículos por M\$

704.410, producto del Terremoto del 27 de Febrero del 2010, se estableció una rebaja presupuestaria mediante Decreto 338 del 19 de Marzo, que significó una disminución de M\$115.769. Quedando un presupuesto de M\$ 588.641, debiendo ajustarse el número de vehículos a sólo a 19 unidades para reposición, detalle que corresponde a 13 furgones, 2 ambulancias, 1 camioneta y 1 taxibus, a y dos minibús más el acondicionamiento de los vehículos.

- Programa de Reposición de Frazadas para Internos. Reposición de 17.950 frazadas. Para el año 2010, se otorgaron recursos por M\$ 163.975.

Es importante destacar, que el monto inicial asignado para la Glosa de frazadas fue de M\$ 274.050, se divide en el Presupuesto Base con un monto de M\$ 110.075.- y en la Meta Congreso por un monto de M\$ 163.975. Además con Decreto N° 1051 del 29/09/2010 se incrementó la glosa por M\$ 108.009.- por compras asociadas a las 11 Medidas carcelarias impulsadas por el Gobierno.

- Programa de Reposición de Colchones. Para el año 2010 se otorgaron recursos por M\$ 950.357.- correspondiente a 23.000 mil colchones.

Al mes de Noviembre se habían recepcionado los 23.000 colchones, por un monto de M\$ 693.528. El ahorro que se produjo (M\$ 256.829), se orientó a la compra de frazadas por un total de M\$ 166.805 y obras de mantenimiento y reparación por un monto de M\$ 90.024 (en la ciudad de Copiapó, CRS de Rancagua, CCP de Concepción y Escuela)

- Adquisición de estaciones para el sistema tradicional de radiocomunicaciones. En el año 2010, se otorgaron recursos por M\$ 208.028.- para la adquisición de 1.866 baterías, transceptores portátiles y 424 estaciones (bases, móviles y portátiles). Equipamiento necesario para dar cumplimiento a la adecuación de los procedimientos que obligatoriamente requieren la utilización de tecnología más avanzada para su funcionamiento.

Producto de la Catástrofe ocurrida el 27 de febrero, se debió solicitar autorización al Ministerio de Justicia para modificar los requerimientos técnicos de esta meta, debido al deterioro que sufrieron algunos equipos de radiocomunicaciones en el periodo.

Dado que el monto era superior a las 5.000 UTM, se debió remitir la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República, para toma de razón y autorización correspondiente. Al finalizar el año 2010 no hubo pronunciamiento de este organismo, debiendo asumirse dicho gasto con cargo al presupuesto del año 2011.

- Aplicación de las leyes N° 20.212 y 20.255 por M\$ 2.844.520, el mes de Diciembre se ejecutaron todos los recursos asociados a la aplicación de las leyes.

- Arriendo de inmuebles por M\$ 210.200, en el mes de Diciembre, se ejecutaron la totalidad de los recursos, cancelando los arriendos correspondientes y sus respectivos insumos y servicios en Futalefú. Además de satisfacer las diversas necesidades de mejoramiento de las condiciones de seguridad en las distintas unidades penales, tales como recarga de extintores, elementos variados contra incendios y herramientas; entre otros.
- Traspaso de recursos al prog.02 (M\$ 625.875), con la finalidad de visualizar el Gasto Institucional en Reinserción del año 2010, se traspasaron desde el Programa Presupuestario 01 al 02, algunos recursos que están asociados a financiar gastos administrativos de los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Programa Presupuestario 02

Este programa se orienta a la entrega de prestaciones de rehabilitación y reinserción social para los internos que se encuentran bajo la custodia de Gendarmería de Chile.

Las iniciativas realizadas en el año 2010 relacionadas con este programa se detallan a continuación:

- Implementación del Programa de Subsidio a la Contratación, apoyo psicosocial y capacitación laboral para personas que han cumplido condena. Para el año 2010, se otorgaron recursos por M\$ 641.487 para apoyar la reinserción de 530 beneficiarios que son personas egresadas del sistema penitenciario con condena cumplida y/o que gozan del beneficio de Libertad Condicional y que se distribuyen en los 10 Patronatos Locales de Reos del país.
- Traspaso de Funcionarios de honorarios a contrata del Programa de Reinserción Laboral y el Programa Hoy es mi Tiempo. En el año 2010 se entregaron recursos presupuestarios que ascienden a M\$ 44.711 para ambos programas que mantienen personal en calidad de honorarios, realizando funciones que implican responsabilidad administrativa, ya sea porque conllevan trato directo con población, para fines de intervención y por lo tanto se evacuan informes en esta materia por lo que se hace necesario cambiar su calidad contractual.

Para el Programa de Reinserción Laboral del Medio Libre, se destinaron para el año 2010, recursos para realizar el traspaso a contrata de 16 funcionarios a honorarios y para el Programa Hoy es mi Tiempo, se otorgaron recursos para el cambio de situación contractual de 11 funcionarios.

- Programa de Tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar, por 316 millones 752 mil pesos. Programa de intervención especializado centrado en disminuir los niveles de agresión, mejorar la calidad de vida del hombre y sobre todo, asegurar los derechos de las mujeres con quienes se relacione este

hombre en el futuro. Se ejecutó en cinco ciudades (Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago y Concepción), otorgando 150 cupos de atención.

- Traspaso al programa 02 M\$ 625.875, con la finalidad de visualizar el Gasto Institucional en Reinserción del año 2010, se requiere Traspasar desde el Programa Presupuestario 01 al 02, algunos recursos que están asociados a financiar gastos administrativos de los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social, que a continuación se señalan: Programa de Ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad, M\$ 217.973, Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos, M\$ 243.783, Patronato Nacional de Reos, M\$ 164.119. Al mes de Diciembre, se refleja el gasto correspondiente a los 3 programas antes nombrados, quedando un saldo relacionado a las diversas adquisiciones de insumos, que al cierre del ejercicio no alcanzaron a percibirse.
- Aplicaciones de las leyes N° 20.212 y 20.255 por M\$82.089, el mes de Diciembre se ejecutaron todos los recursos asociados a la aplicación de las leyes.

Otros aspectos relevantes.

Respecto de la utilización de recursos financieros, fuera del marco presupuestario; en el año 2010 se otorgaron recursos para la implementación de las siguientes acciones:

Medidas de Mejoramiento al Sistema Carcelario. Durante el año 2010, el presidente de la Republica solicito elaborar en un plazo de 90 días un diagnostico y una proposición sobre las medidas de mejoramiento urgentes que se debían adoptar para hacer frente a la condiciones de hacinamiento y sobrepoblación, el clima de tensión y de violencia, así como las deficiencias en servicios básicos y las fallas en la infraestructura penitenciaria.

Dado lo anterior, se estableció la implementación de las siguientes medidas:

- Medida N° 1: Colchones, frazadas y literas. Orientada a cubrir el déficit de colchones, frazadas y literas. Durante el año 2010 se adquirió y distribuyó a todo el país, 23 mil colchones ignífugos, 42 mil 418 frazadas y cuatro mil literas, estas últimas fueron en su totalidad fabricadas en los Centros de Educación y Trabajo de tres unidades penales del país.
- Medida N°2: Mejoras en la alimentación de condenados e imputados. Orientada a asegurar un régimen de entrega de comida que permita una adecuada alimentación de todos los internos. Durante el año 2010 se adquirió y distribuyó a todo el país equipamiento de cocina y menaje para casinos por un monto de 257 mil millones 689 mil pesos.
- Medida N°3: Mejoramiento en materia sanitaria y sistema de luminarias. Orientada a mejorar las condiciones sanitarias de las cárceles tradicionales, así como las deficiencias en materia de

iluminación en celdas, patios, áreas comunes y zonas externas. Durante el año 2010, se renovaron y repararon las condiciones sanitarias y luminarias en Unidades Penales.

- Medida N°4: Aumento en promedio entre una hora y media a dos horas el periodo de desencierro de la población penal, con el propósito de maximizar el tiempo de actividades que colaboren con la convivencia y la rehabilitación de los internos. Durante el año 2010 esta medida se implementó en su totalidad, aumentando en dos horas el desencierro, considerando factores geográficos, dotación de funcionarios y cantidad de reclusos de cada unidad penal.
- Medida N°5: Cuidado y salud en situaciones de emergencia. Orientada a abordar de manera más eficiente las emergencias de salud, que se ven enfrentados los establecimientos penales. Durante el año 2010, se aseguró la presencia de al menos un paramédico y un prevencionista de riesgo en cada unidad penal del país, un stock básico de medicamentos, materiales e insumos para situaciones de emergencias en todas la enfermerías de los penales a nivel nacional. Se implementó un sistema de comunicaciones internas y externas entre las enfermerías de las unidades penales y hospitales, ambulancias y servicios de urgencias más cercanos.
- Medida N°6: Mejoras en el procedimiento de registro corporal a internos. Orientada a introducir cambios al reglamento sobre el registro de personas, a fin de mejorar el trato y la dignidad de los reclusos, sin dejar de lado la seguridad de los funcionarios y de los establecimientos penitenciarios. Se estableció un protocolo estándar y se capacitó a 40 funcionarios a nivel nacional, quienes comenzaron a difundir y capacitar en sus respectivas regiones para que estos registros se efectúen con respeto a la dignidad de los internos.
- Medida N°7: Mejoras al sistema de visitas. Orientada para que las visitas de familiares y amigos de los internos no sufran incomodidades o agravios por la condición de penados de sus familiares. Durante el año 2010, se implementó una infraestructura adecuada para la espera y la realización de visitas, en 34 unidades penales del país. Adicionalmente se establecieron: 31 sistemas de inspección de rayos x, 62 arcos detectores de metales, 54 sillas detectoras de metales tipo Boss II y 287 paletas. Se estableció una línea 800 como plan piloto para registrar horas de visita y dar información a familiares del Centro de detención preventiva de San Miguel, el call center de esta línea funciona en la zona de seguridad y transición del Centro de detención preventiva Santiago Sur. Además se han optimizado los sistemas de ingreso, control y registro de visitas en los establecimientos penitenciarios de todo el país.
- Medida N°8: Fortalecimiento de asesoría espiritual. Orientada a unificar criterios y facilitar la asistencia espiritual a la población penal. Durante el año 2010, se elaboró un registro de capellanes, sacerdotes y pastores contratados y voluntarios, facilitando el ingreso de estos a las unidades penales de todo el país.

- Medida N°9: Mejorar las condiciones de liberación. Esta medida tiende a perfeccionar el sistema de liberación de quienes han permanecido reclusos en las unidades penales, mediante la posibilidad que los internos que hayan cumplido su condena en un establecimiento penitenciario de régimen cerrado, puedan solicitar voluntariamente, al momento de su egreso, pernoctar hasta la mañana del día siguiente al de la fecha de su cumplimiento, para no tener que salir a las 00:00 hrs. Además esta medida considera la coordinación telefónica con familiares para la recogida de internos.

- Medida N°10: Fortalecer los Centros de Educación y Trabajo. La medida está orientada al fortalecimiento de estos recintos como una herramienta laboral para los internos, lo que permitió mejorar las condiciones de vida de los internos y de sus familiares. Durante el año 2010, se incrementó la ocupación de plazas productivas de los Centros de Educación y Trabajo, alcanzando una ocupación de un 92 por ciento. Además se realizaron actividades tendientes a difundir de las actividades y la comercialización de bienes y servicios de estos centros, con el fin de apoyar la reinserción, impulsando la formación, la capacitación y el trabajo de los privados de libertad.

- Medida N°11: Seguridad al interior de los penales. orientada a prevenir e impedir actividades delictivas al interior de los centros carcelarios. Durante el año 2010 la medida se ejecutó en un 100 por ciento, realizando acciones destinadas a minimizar actos delictivos al interior de los penales, tales como: aplicación de test de droga a los funcionarios de gendarmería e intensificación del uso de canes adiestrados para detección de drogas, en este sentido el año 2010 se aumentó en un 12 por ciento los registros y allanamientos, además se aumentó la cantidad de ejemplares adiestrados en la búsqueda de drogas esto permite registrar una mayor superficie en un menor tiempo.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

FACTORES QUE INFLUYERON

La gestión de Gendarmería en el año 2010 tuvo que afrontar una serie de acontecimientos que pusieron a prueba la capacidad de reacción y funcionamiento del Servicio. Entre ellos se destacan los siguientes: 1) la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; 2) el incremento de la sobrepoblación de los establecimientos penales y el mejorar las condiciones de vida de los reclusos; 3) El terremoto del 27 de febrero que tuvo alto impacto en la infraestructura de las cárceles, 4) La Rebaja Presupuestaria de la cual fue objeto el Servicio, impactando principalmente en los Programas de Reinserción Social y 5) El incendio del Centro de Detención Preventiva San Miguel donde fallecieron 81 internos.

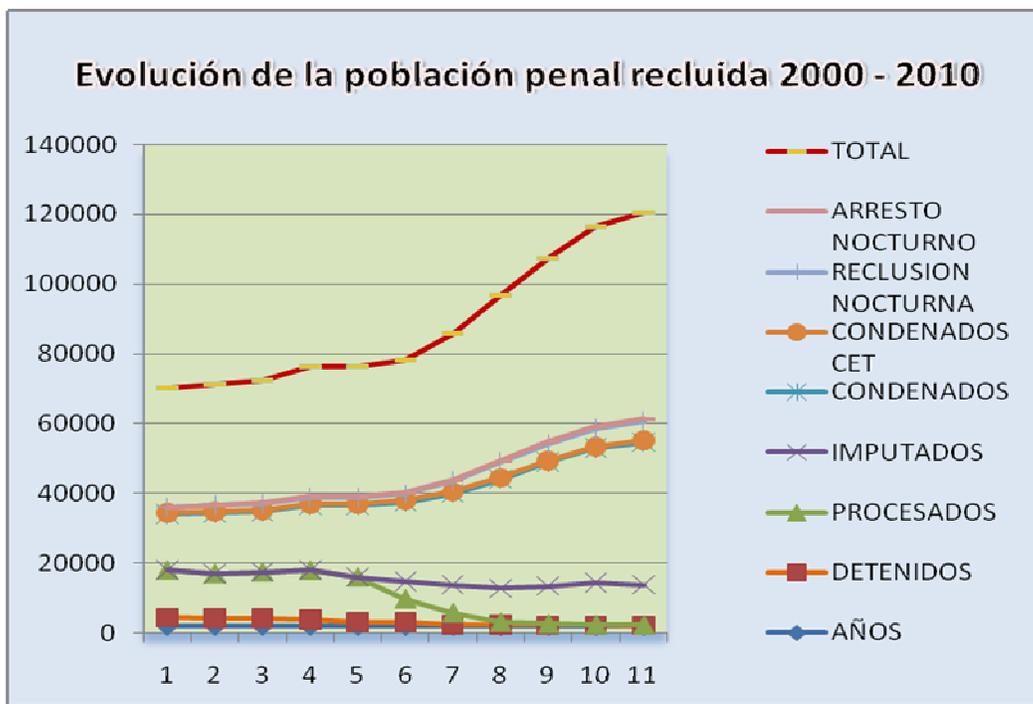
EVOLUCIÓN DE LA POBLACION PENAL (2009 – 2010)

La variación de la población penal promedio que pernocta en establecimientos penales de los Subsistemas Cerrado, Semiabierto y Abierto registró un aumento de 3,37%, respecto del año anterior. Una revisión más detallada indica que este aumento se distribuye de la siguiente forma:

- Detenidos del Subsistema Cerrado, disminuyó en un 9,44%.
- Procesados del Subsistema Cerrado, disminuyó en un 51,27%.
- Imputados del Subsistema Cerrado, disminuyó en un 3,32%.
- Condenados a reclusión del Subsistema Cerrado, aumentó en un 5,41%.
- Condenados en Centros de Educación y trabajo del Subsistema Semiabierto, aumentó en un 18,75%
- Condenados a Reclusión Nocturna del Subsistema Abierto, aumentó en un 8,30%
- Arresto Nocturno, disminuyó en un 23,08%

En resumen, considerando la población penal promedio, que pernocta en establecimientos penales de los Subsistemas Cerrado, Semiabierto y Abierto, en el año 2009 se contabilizaron 57.188 reclusos, mientras que el año 2010 esta cifra llegó a 59.113, experimentando un crecimiento del 3,37%. Pese a que el aumento no fue tan exponencial como en periodos anteriores, de igual manera sigue afectando los niveles de sobrepoblación en los establecimientos penales -en especial los del subsistema cerrado-, lo que conlleva una mayor exigencia en la entrega de todos los productos y servicios que debe proporcionar Gendarmería de Chile.

El siguiente gráfico, detalla la evolución de la población penal por calidad procesal de los últimos 10 años:



ACCIONES EJECUTADAS COMO CONSECUENCIAS DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO.

Como una acción inmediata luego de ocurrido el terremoto, se activó un Plan de Acción Institucional, orientado a preservar la seguridad de los internos, así como de establecer las condiciones normales de funcionamiento de los recintos penitenciarios, colocando especial énfasis en la solución de los hechos de fugas ocurridos en algunas zonas afectadas. Para ello, se envió desde el nivel central un contingente de 100 efectivos de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios Metropolitana, incluidos funcionarios del Centro Especial de Adiestramiento Canino y de la Sección de Operaciones Tácticas del Departamento de Seguridad.

Respecto de los establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado ubicados en las regiones afectadas, se efectuó un diagnóstico que arrojó como resultado la declaración de pérdida total de las siguientes unidades: Centro de Cumplimiento Penitenciario de Parral, Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Javier, Centro de Detención Preventiva de Curepto, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina, Centro de Detención Preventiva de Constitución y Centro de Detención Preventiva de Chanco en la Región del Maule, Centro de Detención Preventiva de Los Ángeles, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán y Centro Penitenciario Femenino de Chillán en la Región del Biobío y Centro de Cumplimiento Penitenciario de Buin en la Región Metropolitana.

Frente a esta disminución de plazas, las unidades penales que resistieron el terremoto en las regiones afectadas debieron readecuar los espacios para albergar a la población penal de las unidades que sufrieron daños. Bajo este escenario, se debió redistribuir a un total de 2 mil 267 internos. Asimismo, se realizó una redistribución de 516 funcionarios perteneciente a las unidades siniestradas.

En cuanto a medidas de reconstrucción, Gendarmería de Chile ha realizado las siguientes acciones:

- Elaboración de un diagnóstico de inversión en relación a la reconstrucción y reparación de diversos centros penitenciarios.
- Determinación de prioridades en relación a la selección y destinación de obras y recursos presupuestarios que se requieren para realizar el proceso de reconstrucción.
- El servicio ha definido algunas fuentes de financiamiento que permitirán habilitar dependencias que se encuentran con daño producto del cataclismo, tales como el presupuesto corriente, la solicitud realizada en el año 2010 para obtener presupuesto adicional y por último los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos para el año 2011.

Como medidas de emergencia producto del terremoto del año 2010 se realizaron las reparaciones más urgentes con la finalidad de recuperar la capacidad operativa de los Establecimientos Penales y Áreas Administrativas, estas fueron financiadas con recursos del presupuesto corriente Subtítulo 22-06-001 Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles y con el Subtítulo 31-02-01 Iniciativas de Inversión, Proyectos Fondos de Emergencias.

A continuación se presenta un resumen de los recursos otorgados a través del Decreto 830, para la reparación de Establecimientos Penitenciarios.

| Recursos otorgados a través del Decreto 830 para la Reparación de Establecimientos Penitenciarios | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|-------------------------|--------------------|---|---------------|--------------------|---|
| Subtítulo | Ítem | Presupuesto Decreto N°830 del 30.07.10 | Ejecución al 31.12.2010 | Saldos | Recursos destinados a necesidades Post Terremoto Regiones afectadas | % de Avance | Saldo Final | Observaciones |
| 22 | Bienes y Servicios de Consumo | 2,236,901,000 | 1,740,120,294 | 495,780,706 | 348,643,721 | 93,40% | 148,136,985 | Se ejecutaron la mayor parte de los recursos asociados al Decreto N°830 quedando disponibles \$496.780.706. Parte del saldo fue destinado a necesidades post terremoto no presupuestadas, por la suma de \$348,643,721, quedando un saldo por pagar de M\$ 148,136,985.- correspondiente a obras en el "CDP Angol" y "CDP Curacuatín" |
| 29 | Adquisición de Activos No financieros | 686,138,000 | 686,138,000 | 0 | 0 | 100,00% | 0 | |
| Total Decreto N°830 | | 2,923,039,000 | 2,426,258,294 | 496,780,706 | 348,643,721 | 94,90% | 148,136,985 | |

Para el año 2011 se asignaron recursos adicionales para efectuar un plan de reconstrucción y reparación de Establecimientos Penitenciarios y la reposición de equipamiento por un monto de M\$2.898.280.-

ASPECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA CARCELARIA.

Durante el año 2010, y como ya se mencionó, la infraestructura carcelaria se vio fuertemente golpeada por el terremoto del 27 de Febrero, donde se perdieron unidades penales en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Bío Bío y Metropolitana. Sin embargo, fueron múltiples los esfuerzos para levantar aquellas unidades y mejorar los espacios que existían, ya sea por vía de recursos presupuestarios adicionales, como la obtención de financiamiento a través de Fondos Regionales.

A continuación se detallan los ejes de infraestructura carcelaria:

➤ Programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria.

El programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria está compuesto por 4 grupos de establecimientos penales, de los cuales al 2010 se encontraban en pleno funcionamiento el Grupo 1 (Alto Hospicio, La Serena y Rancagua) y Grupo 3 (Santiago 1, Puerto Montt y Valdivia).

Grupo 1 y 3 de Establecimientos Penitenciarios Concesionados: En el año 2010, tanto los establecimientos del Grupo 1, como los del Grupo 3 se encontraban bajo la exigencia de un 100% de cumplimiento de los indicadores establecidos en las bases de licitación en el ámbito de la reinserción social. En términos de plazas, la situación de los establecimientos fue la siguiente:

| Capacidad según Diseño y Porcentaje de Ocupación de Establecimientos Concesionados en Operación | | | |
|---|--------------------------------|--------------------------------------|---|
| Establecimiento | Capacidad según Diseño Inicial | Ocupación al 31.12.2010 ⁴ | Porcentaje de ocupación de plazas al 31.12.2010 |
| Alto Hospicio | 1.679 | 1.858 | 111% |
| La Serena | 1.656 | 1.765 | 107% |
| Rancagua | 1.689 | 1.981 | 117% |
| Santiago 1 | 2.568 | 3.488 | 136% |
| Puerto Montt | 1.248 | 1.193 | 96% |
| Valdivia | 1.245 | 1.142 | 92% |
| Total | 10.085 | 11.427 | 113% |

Grupo 2 de Establecimientos Penitenciarios Concesionados en Licitación: Durante el año 2010, el Ministerio de Obras Públicas adjudicó el contrato de concesión para la habilitación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2" al Licitante denominado "SODEXHO CHILE S.A.", mediante Decreto Supremo MOP N° 119 del 02/02/2010, publicado en Diario Oficial con fecha 17/04/2010. Este Grupo contempla nuevos recintos para condenados hombres en las ciudades de Antofagasta, con capacidad para 1160 internos, y Concepción con un diseño para 1189, representando ello un total de 2.349 nuevas plazas.

➤ Proyectos de Inversión para el Mejoramiento de Infraestructura Carcelaria.

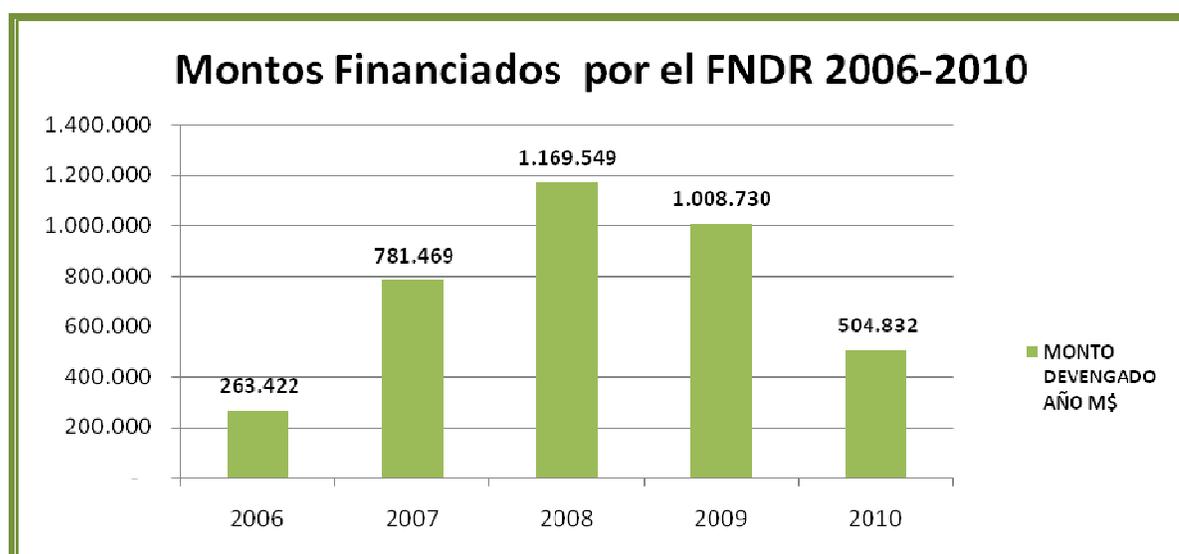
Durante el año 2010 se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional destacando las regiones de Valparaíso y Libertador O'Higgins quienes presentaron en conjunto 15 proyectos

⁴ Compendio estadístico Gendarmería de Chile año 2010.

aprobados y financiados (8 Proyectos para la Región de Valparaíso y 7 para Libertador Bernardo O'Higgins).

En términos de recursos obtenidos por esta vía, es relevante indicar que en comparación con el año 2009, el periodo 2010 registró una baja en los montos asociados a proyectos financiados, lo que se explica por la priorización de los recursos a proyectos sectoriales de Justicia, donde se favoreció la reposición de unidades penales afectadas en las regiones del Maule y Bío Bío.

El grafico que se presenta a continuación refleja los montos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional en los últimos 4 años:



Fuente: Base de datos Banco Integrado de Proyectos (BIP).

Respecto de los proyectos que obtuvieron financiamiento, se adjunta tabla con el detalle de las iniciativas adjudicadas, montos asignados y región donde se implementará el proyecto:

| Proyectos Aprobados y Proyectos Financiados 2010 ⁵ | | | | | | |
|---|--|---|-----------------|------|--------------------|-------------------------|
| AÑO POSTULACION | NOMBRE | INSTITUCION RESP. OPERACION | ETAPA POSTULA | RATE | SOLICITADO AÑO M\$ | MONTO DEVENGADO AÑO M\$ |
| 2010 | CONSTRUCCION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ARICA | GENDARMERIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA | PREFACTIBILIDAD | RS | 18670 | 18550 |

⁵ Fuente base de datos banco integrado de proyectos (BIP)

Proyectos Aprobados y Proyectos Financiados 2010⁵

| AÑO POSTULACION | NOMBRE | INSTITUCION RESP. OPERACION | ETAPA POSTULA | RATE | SOLICITADO AÑO M\$ | MONTO DEVENGADO AÑO M\$ |
|-----------------|--|--|---------------|------|--------------------|-------------------------|
| 2010 | AMPLIACION DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE IQUIQUE | GENDARMERIA I REGION DE TARAPACA | EJECUCION | RS | 312785 | 287019 |
| 2010 | AMPLIACION MÓDULO PARA INTERNOS C.D.P. POZO ALMONTE | GENDARMERIA I REGION DE TARAPACA | DISEÑO | RS | 24677 | 17246 |
| 2010 | AMPLIACION DEPENDENCIAS ATENCION DE SALUD C.C.P. ANTOFA | GENDARMERIA II REGION DE ANTOFAGASTA | EJECUCION | RS | 13001 | 9105 |
| 2010 | AMPLIACION ZONA SEGURIDAD PERIMETRAL CDP TOCOPILLA | GENDARMERIA II REGION DE ANTOFAGASTA | EJECUCION | RS | 63493 | 56553 |
| 2010 | CONSTRUCCION SALAS DE CLASES C.D.P. TOCOPILLA | GENDARMERIA II REGION DE ANTOFAGASTA | EJECUCION | RS | 21596 | 20795 |
| 2010 | AMPLIACION PATRONATO LOCAL DE REOS DE ANTOFAGASTA | GENDARMERIA II REGION DE ANTOFAGASTA | EJECUCION | RS | 22307 | 22076 |
| 2010 | AMPLIACION RECINTO RECLUSION NOCTURNA CALAMA | GENDARMERIA II REGION DE ANTOFAGASTA | EJECUCION | RS | 7496 | 4381 |
| 2010 | REPOSICION AREA ADMINISTRATIVA CCP COPIAPO | GENDARMERIA III REGION DE ATACAMA | EJECUCION | RS | 20299 | 19876 |
| 2010 | AMPLIACION MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CENTRO ABIERTO VALPARAÍSO | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | EJECUCION | RS | 1005211 | |
| 2010 | AMPLIACION CENTRO REINSENCION SOCIAL LOS ANDES | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | DISEÑO | RS | 7335 | 7335 |
| 2010 | AMPLIACION MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CENTRO ABIERTO VALPARAÍSO | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | DISEÑO | RS | 15880 | 11517 |
| 2010 | CONSTRUCCION DEPENDENCIAS CENTRO DE REINSENCION SOCIAL QUILLOTA | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | DISEÑO | RS | 10158 | 10175 |
| 2010 | CONSTRUCCION DEPENDENCIAS MEDIO LIBRE CDP LIMACHE | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | EJECUCION | RS | 348700 | |
| 2010 | AMPLIACION CENTRO DETENCION PREVENTIVA PETORCA | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | DISEÑO | RS | 22132 | |
| 2010 | CONSTRUCCION DEPENDENCIAS MEDIO LIBRE CDP LIMACHE | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | DISEÑO | RS | 5871 | 5871 |
| 2010 | CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP PEUMO | GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS | EJECUCION | RS | 65069 | |
| 2010 | CAPACITACION EN OFICIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA REG | GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS | EJECUCION | RS | 57600 | |
| 2010 | CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO C.C.P. RENGÓ | GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS | DISEÑO | RS | 3213 | 2333 |
| 2010 | CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO,PENAL STA.CRUZ | GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS | EJECUCION | RS | 79614 | |
| 2010 | CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO C.C.P. RENGÓ | GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS | EJECUCION | RS | 70661 | |

| Proyectos Aprobados y Proyectos Financiados 2010 ₅ | | | | | | |
|---|---|---|---------------|------|--------------------|-------------------------|
| AÑO POSTULACION | NOMBRE | INSTITUCION RESP. OPERACION | ETAPA POSTULA | RATE | SOLICITADO AÑO M\$ | MONTO DEVENGADO AÑO M\$ |
| 2010 | CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO, PENAL STA. CRUZ | GENDARMERIA VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS | DISEÑO | RS | 3213 | 2333 |
| 2010 | CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP PEUMO | GENDARMERIA VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS | DISEÑO | RS | 3213 | 2333 |
| 2010 | HABILITACION GALPON MULTIUSO CENTRO CUMP. PENITENCIARIO CAUQUENES | GENDARMERIA VII REGION DEL MAULE | EJECUCION | RS | 30156 | |
| 2010 | AMPLIACION CENTRO RECLUSION NOCTURNA, GENDARMERIA PUNTA ARENAS | GENDARMERIA XII REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA C | DISEÑO | RS | 19999 | |
| 2010 | AMPLIACION TALLERES LABORALES CENTRO PENITENCIARIO VALPARAISO | GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO | DISEÑO | RS | 7639 | 7334 |

Desde la perspectiva de productos estratégicos, Gendarmería de Chile durante el año 2010 presentó los siguientes resultados:

➤ Producto estratégico Vigilancia.

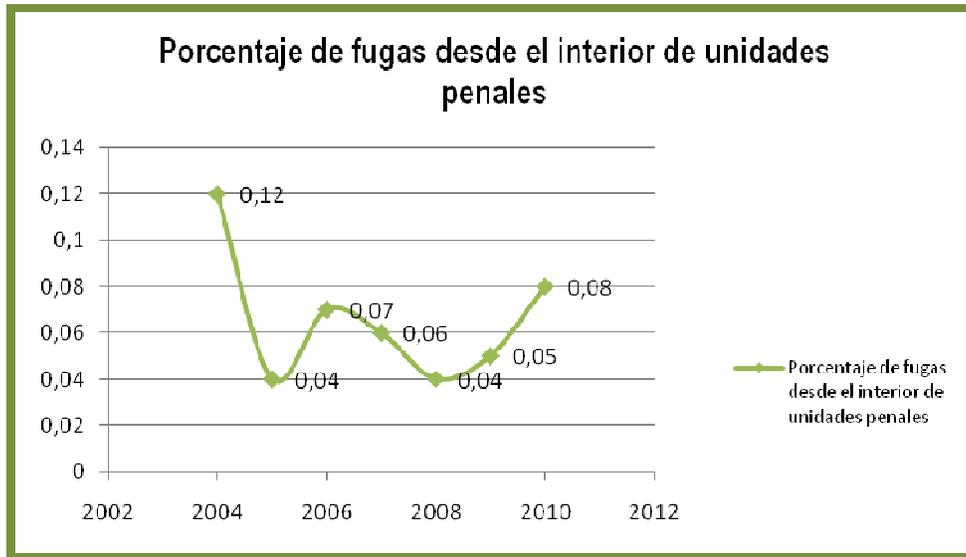
Mantener la seguridad de los establecimientos penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo eficaz de las personas puestas a disposición de nuestro Servicio, es el principal objetivo de este producto. Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos durante el año 2010 nos permiten señalar lo siguiente:

- El crecimiento de la población penal y las condiciones de infraestructura de las unidades penales, son algunos de los factores que inciden directamente en el rendimiento del producto vigilancia. Sin embargo, durante el año 2010 ocurrieron 2 eventos que impactaron profundamente el quehacer institucional. Por una parte, el terremoto acontecido el 27 de Febrero produjo una pérdida importante de infraestructura carcelaria situación que provocó que se generara una redistribución de la población penal en algunas unidades penales y por otro lado el incendio ocurrido el 8 de Diciembre en el Centro de Detención Preventiva San Miguel, donde se perdieron una gran cantidad de vidas al interior de la unidad.

En este sentido, uno de los subproductos afectados corresponde al “Cumplimiento de la Reclusión”, en donde el aumento en la cantidad de fugas desde el interior es importante.

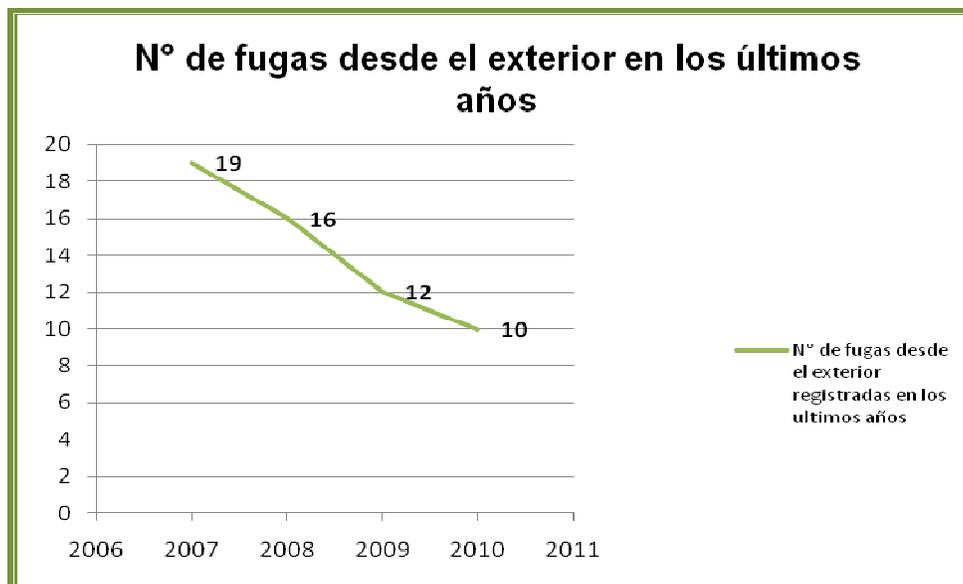
Durante el año 2010 se registraron 410 fugas internas efectivas, de las cuales 401 fueron producto del terremoto. En términos de resultados, el 2010 tuvo un mayor porcentaje de fugas (0.08%), en comparación con el obtenido en el año 2009 (0.05%), lo que implica un deterioro en su rendimiento.

El siguiente grafico muestra el comportamiento de las fugas durante los últimos años:



- Respecto de las fugas desde el exterior (de 12 fugas registradas en el año 2009 a 10 fugas en el 2010) durante el año 2010, se produjo una disminución de un 16,6% en la cantidad de fugas, en relación a los resultados obtenidos el año anterior, situación que significó un mejor rendimiento en el periodo.

El grafico siguiente muestra el comportamiento de las fugas desde el exterior durante los últimos 4 años:



En otros ámbitos del Producto Estratégico Vigilancia, se destacan los siguientes resultados:

- El promedio de internos por funcionarios de vigilancia en establecimientos penitenciarios experimentó una mejora en su resultado, respecto del año 2009, alcanzando un promedio de 7,02 internos por funcionario de vigilancia en el año 2010.
- Durante el año 2010, se tenía previsto aumentar la cobertura del Programa Contra Incendios que se desarrolla en unidades penales (de 65 unidades con programa en el año 2009 a 67 unidades para el periodo 2010). Sin embargo, producto del terremoto se vieron afectadas 7 unidades penales, quedando solo 58 establecimientos operativos con el Programa. Dado lo anterior, se reubicó el equipamiento utilizable de los establecimientos afectados en otras unidades, incorporándose 2 establecimientos más al Programa.
Debido a que existía un compromiso con la Dirección de Presupuestos (medición correspondiente a un indicador de desempeño del formulario H), para el año 2010 se modificó el valor meta comprometido, finalizando el año con 62 unidades penales con Programa Contra Incendios.
- El porcentaje de agresiones en las unidades penales del subsistema cerrado tuvo una importante disminución durante el año 2010, registrando un 6,84% para este periodo, resultado muy por debajo del obtenido en el año 2009 donde se alcanzó un 9,01%. Esta disminución se debió a la mejora realizada a los procesos de control y reacción ante eventos críticos y a la implementación de medidas de seguridad, donde se destaca el aumento en la cantidad de equipamiento de seguridad, el incremento de elementos para tecnovigilancia,

capacitación a funcionarios en operaciones tácticas y el aumento en la cantidad de funcionarios destinados a labores de guardia interna; acciones que permitieron evidenciar una baja relevante en este tipo de situaciones en el periodo 2010.

- Respecto del Control de Eventos Críticos⁶, la medición de la cantidad de defunciones acontecidas al interior de establecimientos penitenciarios, permite evaluar parte de la gestión de este producto específico. Los resultados obtenidos durante el año 2010 presentaron un deterioro respecto a los registrados en el 2009 (de 137 defunciones en 2009 a 249 en el 2010). Una de las causas que produce este incremento, corresponde al incendio ocurrido en el Centro de Detención Preventiva San Miguel, donde fallecieron 81 internos.

En el ámbito de gestión territorial⁷, durante los últimos 3 años se ha ido trabajando la complementariedad entre instituciones, iniciando el proceso en el año 2008 con coordinaciones bilaterales a nivel regional. A partir del año 2009 se constituyeron formalmente las mesas de trabajo en las 15 Direcciones Regionales en las que participaron en promedio 4 instituciones públicas y privadas, estableciéndose un programa de trabajo que incluía la elaboración de un diagnóstico, la definición de territorio y el establecimiento de acuerdos. El año 2010 se incorporó la medición de estos acuerdos, consolidándose el trabajo de las mesas como instancia regional reconocida.

Durante el año 2010, 12 regiones trabajaron con el producto específico de Control de Eventos Críticos cuyo propósito fue mejorar la red de apoyo y coordinación para afrontar situaciones que pudiesen afectar la seguridad de los internos que se encuentran al interior de los establecimientos penitenciarios. Entre las actividades destacables se encuentra la realización de simulacros de Control de Eventos Críticos, donde participaron Bomberos, Policía, OREMI, entre otras instituciones.

- Producto estratégico Atención.

Garantizar condiciones de vida seguras y dignas a la población reclusa, proporcionando condiciones básicas en materias de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario

⁶ Se entiende por control de eventos críticos a la mantención del funcionamiento de las actividades propias de un establecimiento penal o de cualquier actividad penitenciaria. Para ello, cada establecimiento penitenciario elabora planes de contingencia que en su origen, concepción y objetivo principal se orientan a la protección de las vidas humanas y al resguardo de las instalaciones, poniendo énfasis en la administración y manejo de riesgos como estrategia de prevención.

⁷ Se entiende por gestión territorial a la serie de acciones realizadas por las autoridades regionales con el fin de operar con procesos integrados territorialmente para mejorar la oferta de productos y/o servicios que se entregan a los clientes, usuarios o beneficiarios de la región. Dichas acciones, realizadas para abordar objetivos de gestión comunes se reflejan en un programa de complementariedad.

personal y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privado como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico de ella, evitar causar daños innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. La provisión de bienes y servicios asociados a este producto estratégico permiten obtener los siguientes resultados:

- Respecto de la cantidad de internos atendidos por asistente social, durante el año 2010 disminuyó la cobertura en 360 internos. (de 48.293 en 2009 a 47.933 internos en el 2010), obteniendo un resultado de un 91,58% de internos atendidos respecto de la población penal promedio de condenados, procesados e imputados.
- Un punto importante que afecta al Producto Estratégico Atención es la sobrepoblación existente de los establecimientos penales del subsistema cerrado. Los resultados muestran un aumento en los niveles de sobrepoblación (de 60 % en el año 2009 a 61.06% en el año 2010). Este resultado se produjo por el leve aumento de la población penal durante el 2010, y por la disminución de la cantidad de plazas registradas, debido principalmente a la pérdida de infraestructura carcelaria provocada por el sismo del 27 de Febrero (de 36.069 el 2009 a 35.868 plazas en el 2010).
- Los resultados de la medición del producto específico acceso a la educación, se visualizan a través de la implementación del Programa de Educación Penitenciaria, cuyos resultados durante el año 2010 registraron una matrícula de 11.731 internos condenados que egresaron del programa, de los cuales 6.153 corresponden a enseñanza básica (5.455 hombres y 698 mujeres) y 5.578 a enseñanza media (5.091 hombres y 487 mujeres), lo que implica una disminución frente a los 12.581 internos matriculados durante el año 2009.

La continuidad en la implementación del producto específico Acceso a la Educación desde una perspectiva territorial, logró que durante el año 2010 se instauraran los Consejos Técnicos Educativos, lo que permitió relevar la importancia de la escuela en materias penitenciarias, propiciar un rol activo de los Alcaldes en los procesos educativos, unificar criterios en los planes educativos mejorando la calidad de la educación; con la finalidad de disminuir las brechas que existen en las escuelas penales.

- Respecto del producto específico acceso al trabajo, la cantidad de condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales se incrementó levemente en un 0,4% en relación a la cantidad de condenados que realizaron estas actividades en el año 2009 (de 16.497 condenados en el 2009, a 16.561 condenados en el

2010). No obstante lo anterior, el porcentaje de internos que realizan actividades laborales respecto de la población de condenados, disminuyó en un 2.04% respecto del año 2009, debido principalmente al aumento en la cantidad de reclusos condenados.

- Al igual que el producto Educación, la Atención Primaria de Salud, desde la perspectiva territorial, continuó durante el año 2010 con su implementación a través la pesquisa de tuberculosis. En el año 2009 los resultados indicaron la existencia de aproximadamente 50 casos de internos con tuberculosis, mientras que el año 2010 solo se registraron 18 casos confirmados que contaron con el tratamiento médico adecuado para evitar su propagación.

- Producto estratégico Asistencia.

Mejorar las probabilidades de éxito de los condenados al momento de ser liberados, a través de la estimulación del desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación del individuo para su incorporación activa en el medio libre, es el objetivo del producto estratégico Asistencia.

La medición de las diversas acciones empleadas para su cumplimiento se manifiesta a través de los siguientes resultados:

- En relación al producto específico apoyo psicológico, durante el año 2010 se observó un incremento en la cantidad de reclusos a los que se brindó atención psicológica (de 31.134 en el año 2009 a 44.602 en el 2010), lo que representa un aumento porcentual de un 43,25%. Este resultado podría explicarse por las acciones de contención a la población penal desde el punto de vista emocional, que debieron implementarse producto de las catástrofes ocurridas en el año 2010 (terremoto e incendio).

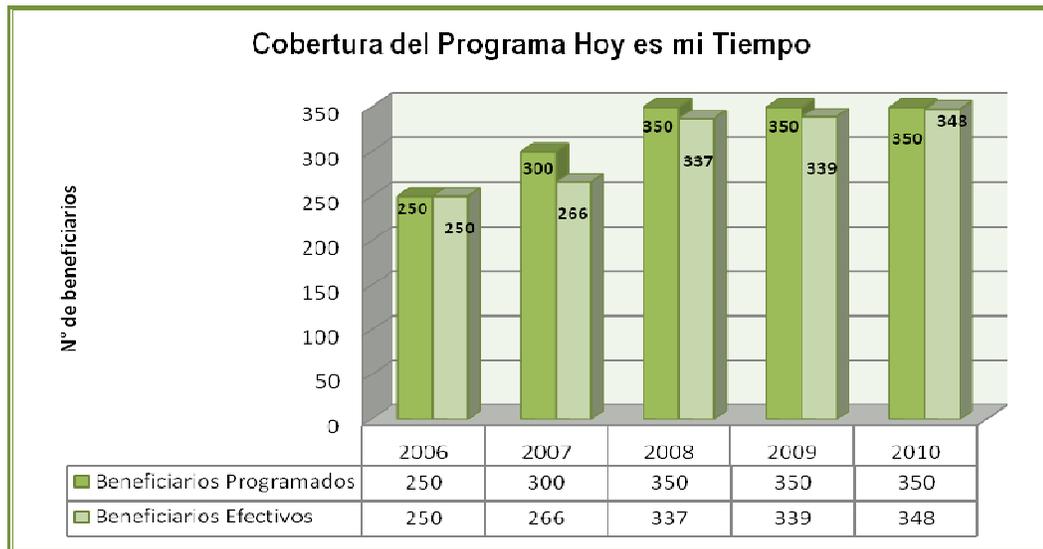
- En el ámbito del producto específico capacitación, cuyo objetivo es que los internos condenados desarrollen destrezas y habilidades en materias conducentes a oficios, tales como cursos de gasfitería, mantención y utilización de maquinarias, repostería, entre otros. En este sentido, durante el año 2010 se capacitaron laboralmente con certificación a 1.148 condenados, aumentando la cobertura de las capacitaciones en un 6,8%, respecto al año 2009.

- Respecto del apoyo a la reinserción laboral a jóvenes con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario, destacan los Programas: Hoy es mi Tiempo, Subsidio a la contratación de personas que han cumplido condenas y Laboral en el Medio Libre.

Durante el año 2010 el Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT), orientado a desarrollar una línea de intervención conducente a la reintegración social y laboral de las personas que han cumplido condena o se encuentren en Libertad Condicional, ha mantenido como cobertura durante los últimos 3 años a 350 beneficiarios debido a que no ha existido un incremento en los recursos presupuestarios para su aplicación.

En relación a sus resultados, el programa se desarrolló en los 8 Patronatos Locales de Reos, egresando 348 beneficiarios de un total de 350 intervenidos. Del total de beneficiarios a intervenir, solo 2 de ellos desertaron del programa, lo que implica que en términos de gestión la relación entre intervenidos efectivos respecto del total de intervenidos programados sea mejor que la del año 2009 en un 2,6% (de 96,8% egresados en el 2009 a 99,4% de beneficiarios que egresan del programa en el año 2010).

Los resultados de los últimos años del Programa Hoy es mi Tiempo en términos de cobertura se presentan a continuación:



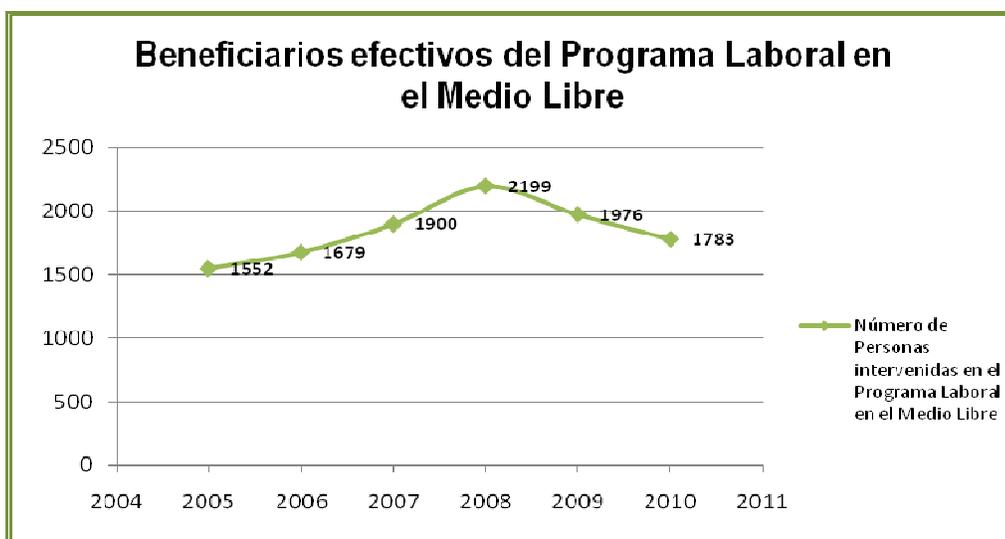
- En lo que respecta al Programa de Bonificación a la contratación de personas que han cumplido condena o se encuentran en Libertad Condicional y en proceso de reinserción social, orientado a la reintegración socio laboral post penitenciaria entregando prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación e intermediación laboral conducente a la colocación laboral dependiente o independiente, se alcanzaron los siguientes resultados:

Durante el año 2010 se implementó este programa en 10 Patronatos Locales de Reos, con una cobertura de 530 beneficiarios, de los cuales 529 terminaron el programa, resultados que son mejores a los obtenidos durante el año 2009, en donde 11 beneficiarios no egresaron del Programa (de 500 beneficiarios en el 2009, 489 terminaron el programa).

- En relación al Programa Laboral en el Medio Libre, el cual tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión, a través de la inserción laboral, se obtuvieron los siguientes resultados:

En términos de cobertura, este Programa logró intervenir durante el año 2010 a 1.783 beneficiarios. Resultados que reflejan una disminución de un 9.76% respecto de la cobertura alcanzada durante el año 2009 (1.976 beneficiarios). Lo anterior se explica por la aplicación de una rebaja presupuestaria al Programa 02 del Servicio, producto de las medidas tomadas por el Gobierno para hacer frente al terremoto de febrero del 2010.

Los resultados de los últimos años de la cobertura que presenta el Programa Laboral en el Medio Libre respecto se presentan en el siguiente grafico:



- Por último, el cumplimiento del producto específico Control del Proceso de Eliminación de Antecedentes Penales se realiza a través de la medición de las personas que egresan del proceso de eliminación, respecto de las personas que presentan solicitudes de eliminación al SEREMI de Justicia. Sus resultados indican que durante el año 2010 la cantidad de egresados del proceso de eliminación de antecedentes aumento en comparación con los egresados del año 2009 (de 5.387 en el año 2009 a 6.394 en el 2010).

En relación a la cantidad de personas que presentan solicitudes de eliminación de antecedentes, también se observa un incremento respecto de las cifras del año 2009 (de 4.580 personas en el 2009 a 6.394 en el año 2010), situación que implica una mejora en los resultados de esta medición en el año 2010 de un 15% en relación al resultado del 2009. Cumpliéndose en el año 2010 un 100% la relación persona egresada, respecto de personas que presentaron solicitud para eliminar antecedentes.

RESULTADOS 2010 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2010 se destacan los siguientes resultados:

➤ Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Durante el año 2010, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de Gendarmería de Chile, logró un cumplimiento de un 100% producto de la validación de los 12 Sistemas del PMG. Desde el año 2006 Gendarmería comenzó un proceso de implementación de la Norma ISO, en su versión 9001-2001, certificando en año 2007 los Sistemas de Planificación y Control de Gestión, y Auditoría Interna, los cuales forman parte de los Programas de Mejoramiento de la Gestión institucional (PMG), así mismo durante los años 2008 y 2009 se certificaron los sistemas de, de Compras y Contrataciones Públicas, Capacitación y Evaluación del Desempeño, Higiene – Seguridad y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo, respectivamente, finalmente durante los días 19 y 20 de octubre del año 2010, se logró certificar y recertificar de manera exitosa (sin hallazgos encontrados) bajo la Norma ISO 9001:2008 a los 7 sistemas de Programas de Mejoramiento de la Gestión que se encontraban en Marco Avanzado.

➤ Convenio de Desempeño Colectivo.

En el año 2010, Gendarmería de Chile mantuvo los 24 equipos de trabajo establecidos el año 2009, considerando que 18 de ellos son de perspectiva territorial (Direcciones Regionales y Establecimientos Penales Concesionados) y 6 correspondientes a una perspectiva funcional (Subdirecciones, Escuela Institucional, USEP y Áreas Dependientes del SR. Director Nacional)

Respecto al rendimiento de los equipos de trabajo establecidos durante el año 2010, 23 de los equipos obtuvieron un 100% de cumplimientos, mientras que un Equipo de los Establecimientos Penales Concesionados cumplió con un 90%. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios que pertenecen a los equipos del Servicio obtienen el incremento de un 8% en sus salarios del año 2011.

➤ Programas / Instituciones Evaluadas.⁸

En el 2010, Gendarmería de Chile mantuvo los compromisos pendientes de los Programas CET Semiabiertos y Rehabilitación y Reinserción Social.

A nivel de detalle, se puede indicar lo siguiente:

Programa CET Semiabiertos. Mantiene 3 compromisos pendientes, de los cuales 2 corresponden a la implementación de la Ley de Certificación por Competencias y un tercer compromiso asociado a la conectividad de los CET. En cuanto a este último, se han realizado todas las acciones por parte del Servicio, quedando pendiente la aprobación del contrato de la

⁸ Ver anexo 6 Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.

empresa que realizara la conectividad de los CET faltantes por parte de la Contraloría General de la República.

En el caso del Programa Rehabilitación y Reinserción Social, sigue pendiente el compromiso de la aprobación del Anteproyecto de Ley de Ejecución de Penas por parte del Ministerio.

➤ Resultados en materias de género.

La implementación de un sistema de programa de mejoramiento de la gestión orientado al género, ha introducido cambios en diversos procesos que realiza Gendarmería durante los últimos años.

La elaboración de estadística penitenciaria diferenciada por sexo, así como la entrega de prestaciones que van enfocadas a la población penal, han permitido de alguna forma satisfacer las necesidades tanto de hombres y mujeres, disminuyendo de a poco las brechas que existen en relación a la equidad de género.

Durante el año, se desarrolló un programa de trabajo en donde se destacan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejorar el proceso de evaluación, asignación y seguimiento de los proyectos laborales destinados a población penal femenina que se encuentra en los Centros de Educación y Trabajo. Durante el año 2010 se realizó la elaboración y difusión de criterios para la presentación de proyectos.
- Dotar de herramientas técnicas que eleven la calidad de las prestaciones dirigidas a las reclusas, a través del diseño y la aplicación de módulos que fortalezcan sus habilidades y competencia Socio – Ocupacionales. Se implementó en el año 2010 el modulo Socio-ocupacional orientado a desarrollar competencias y habilidades socio-ocupacionales a todas aquellas internas que cumplieran con el requisito de contar con un diagnóstico y un Plan de intervención en donde quedara establecida su derivación al módulo socio-ocupacional.
- Incrementar en un 5%, respecto al año 2009, la cifra de mujeres atendidas en los programas del Sistema Post Penitenciario. En el año 2010, se cumplió el objetivo del programa aumentando la cantidad de mujeres atendidas en el subsistema postpenitenciario, cuyo principal objetivo es favorecer el acceso a los Programas de Intervención Psicosocial Individualizada, Hoy es mi Tiempo y Colocación Laboral dependientes del Patronato Nacional de Reos.
- Definir e implementar 5 nuevos cursos de capacitación especial para población femenina en el marco del Programa de Reinserción Laboral. Esta actividad tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres beneficiarias del Programa

Laboral, en donde de los 5 cursos comprometidos se logra ampliar la oferta en 10 cursos más, debido al convenio generado con FOSIS.

- Elaborar una Guía de lenguaje no sexista y distribuirla a todo el país, realizando 3 actividades de sensibilización sobre el tema de Género dirigidas a Jefaturas de la Institución. Durante el año 2010 se implementó la iniciativa en su totalidad, promoviendo el enfoque de género en funcionarios (as) de Gendarmería.
- Resguardar el cumplimiento de las instrucciones relativas al apremio de Arresto Nocturno por el no pago de pensiones de alimentos, que se lleva a efecto en los Centros Abiertos. No fue posible cumplir con este compromiso debido a que durante el año 2010 se presentó un nuevo proyecto de Ley que modifica la Ley N°18.216.
- Imprimir 6.000 dípticos de Acoso Laboral y Sexual y distribuirlos a nivel nacional. Se consiguió el financiamiento para la elaboración e impresión de los dípticos, los cuales fueron distribuidos en todas las regiones de país.
- Ejecutar un programa de Difusión de Beneficios Previsionales DIPRECA en la Región Metropolitana. Se realizaron 8 actividades de difusión en la Región Metropolitana, cuyo principal objetivo es dar a conocer la perspectiva de género y su implementación.

➤ Evaluación Comprehensiva del Gasto.

La Evaluación Comprehensiva del Gasto comenzó en Gendarmería a fines del año 2009 y finalizó a mediados del año 2010. El periodo de evaluación fue desde el año 2003 al año 2008.

Entre las conclusiones y/o recomendaciones que fueron realizadas por el grupo de consultores contratado para tales efectos se destacan las siguientes:

- Modificaciones a la Estructura Organizacional de Gendarmería.
- Mejorar el nivel de formación y capacitación institucional, particularmente, aumentar las exigencias establecidas para la formación de Vigilantes Alumnos y Aspirantes a Oficiales y en materia de capacitación al personal, mejorar los procesos a través del diseño e implementación de un modelo de formación continua por competencias.
- Mejoramiento de los Sistemas de Información en Gendarmería.
- Aumentar la cobertura de los Programas Gubernamentales que han tenido buenos resultados en materia de reinserción social (Centros de Educación y Trabajo, Programas de Acceso a la Familia, Programa Hoy es mi Tiempo, Programa Laboral del Medio Libre).

Finalmente, durante el año 2010 no se establecieron compromisos derivados de las recomendaciones establecidas por los consultores.

3. Desafíos para el año 2011

Recursos presupuestarios asignados a Gendarmería de Chile para el año 2011.

El presupuesto total aprobado para el año 2011 es de 244 mil millones 306 mil 921 pesos, logrando un incremento de un 16,67 por ciento más que el año 2010. Además de lo anterior se da cuenta de recursos adicionales al presupuesto que permitirán financiar otras iniciativas durante el año 2011.

Recursos adicionales proyecto de presupuesto 2011.

- a) El Programa Presupuestario 01 presenta un incremento total de 33 mil millones 444 mil 697 pesos que corresponde a un 16,44 por ciento de aumento en el presupuesto total del Programa (porcentaje de incremento calculado sobre el presupuesto inicial considerando los programas adicionales), lo que permitirá financiar las siguientes iniciativas:
- Aplicación Ley N°20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile por 26 mil millones 898 mil 550 pesos.
 - Plan de Recuperación y reparación de establecimientos penitenciarios y de unidades administrativas afectadas por el sismo por 2 mil millones 898 mil 550 pesos.
 - Cubrir el mayor gasto en servicios básicos por incremento de la Población Penal por mil millones 774 mil 103 pesos.
 - Programa de incremento del número de raciones por crecimiento vegetativo de la población penal en cuatro años (año 2011- año 2014) por 2 mil millones 992 mil 165 pesos.
 - Mejoramiento de las condiciones carcelarias por 2 mil millones 448 mil 146 pesos.
 - Mejoramiento del Sitio Automático de Identificación de Huellas Dactilares y ampliación de cobertura en Unidades Penales del país por 223 millones 417 mil pesos.
 - Programa de reposición y de adquisición de frazadas para cubrir el crecimiento vegetativo de la población penal que pernocta para las Unidades Penales por 267 millones 692 mil pesos.
 - Programa de adquisición de elementos contra incendio por 469 millones 230 mil pesos.
 - Programa de adquisición de equipos para el sistema tradicional de radiocomunicaciones por 123 millones 960 mil pesos.
 - Programa de reposición del parque vehicular para el traslado de internos por 472 millones 937 mil pesos.
- b) Programa presupuestario 02; programas de reinserción social: Para el año 2011 se aprobaron iniciativas que implican presupuesto adicional respecto al presupuesto inicial de mil millones 454 mil 915 pesos, éstas representan un aumento de 24,1 por ciento en el presupuesto total del programa cero dos. A continuación se detallan estas iniciativas:

- Ley N°20.462 que moderniza gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria por mil millones 415 mil 474 pesos.
- Fortalecer y mejorar las condiciones de intervención de la población condenada de los centros de educación y trabajo Semi-abiertos por 371 millones 52 mil pesos.
- Ajuste presupuestario programa de "bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional y en proceso de reinserción social".

Acciones en materia de reinserción.

Para el año 2011 uno de los énfasis en materia de intervención es fortalecer la gestión de los Centros de Educación y Trabajo (CET). A partir del presupuesto adicional que recibirá este programa (371 millones 52 mil pesos), se incrementará el subsistema Semi-abierto en 50 plazas, para ello se contempla la habilitación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en tres Centros de Educación y Trabajo (Antofagasta, Vilcún y Talca). Adicionalmente, mediante la contratación de profesionales se proyecta potenciar las prestaciones de apoyo e intervención psicosocial a las cuales accede la población de reclusos condenada que voluntariamente ingresa a estos Centros.

El acceso al trabajo de la población reclusa también será un tema a gestionar durante el año 2011, se proyecta que un promedio anual de 16.700 internos accedan a realizar una actividad laboral en los recintos penitenciarios.

En materia de capacitación ocupacional se proyecta otorgar acceso a capacitación en oficio a un total de 2219 personas atendidas por Gendarmería en los subsistemas cerrado, Semi-abierto, abierto y postpenitenciario, para ello el SENCE otorgará financiamiento por 480 millones de pesos.

En intervención psicosocial se mantendrá la ejecución de los programas que favorecen el desarrollo y fomento de los vínculos familiares tales como Conozca a su Hijo, Visitas Íntimas y Residencias Transitorias. Este último programa tiene por objetivo asegurar las condiciones de protección residencial transitoria a niños/as de cero a un año de edad, que ingresan y permanecen junto a sus madres privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, para ello SENAME nos otorgará apoyo financiero para el año 2011 por un total de 295 millones 736 mil 760 pesos.

En lo que respecta a tratamiento de adicciones durante el año 2011 contaremos con el financiamiento de CONACE (446 millones 801 mil 751 pesos) para mantener la oferta de intervención actual (trece centros de tratamiento) e incrementar el acceso a esta prestación mediante la puesta en funcionamiento de 3 nuevos Centros de Tratamiento (1 para población reclusa y dos para población en medidas alternativas a la reclusión).

En materia de intervención y apoyo a la colocación de la población sujeta a medidas alternativas a la reclusión, se ejecutará con financiamiento presupuestario (392 millones 895 mil pesos) el Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas proyectando intervenir a 1.919 personas.

Los programas de apoyo postpenitenciario Hoy es mí Tiempo y Subsidio a la Contratación, con recursos presupuestarios (mil ochenta y dos millones 836 mil pesos) otorgarán 840 cupos de atención.

Acciones para el año 2011 como consecuencia del incendio ocurrido en la Unidad de San Miguel:

Gendarmería de Chile, a partir de la tragedia ocurrida el día ocho de Diciembre de 2010 al interior del Centro de Detención Preventiva de San Miguel, donde fallecieron 81 internos, ha elaborado una estrategia para eliminar la presencia de elementos combustibles al interior de los establecimientos penitenciarios, los que son utilizados a diario por la población penal.

Durante el año 2011 se implementarán medidas para garantizar la integridad física de las personas puestas bajo la responsabilidad de la institución, estrategia que debe considerar las reacciones que se pueden tener por parte de la población penal. Por lo que esta acción conlleva a la elaboración de una estrategia integral, que abarque ambas necesidades, y no de manera impositiva, que pueda significar un fracaso o más perjudicial que la situación inicial.

El objetivo general es el de garantizar la integridad física de las personas reclusas, a través de la eliminación de elementos combustibles utilizados por los reclusos al interior de las dependencias de los establecimientos penitenciarios cerrados de Gendarmería de Chile, mediante la implementación de cocinillas eléctricas para el uso de la población penal. Respecto a lo anterior en términos específicos se espera lo siguiente:

- Eliminar la presencia de elementos combustibles utilizados para cocinar, al interior de las dependencias de los reclusos.
- Implementar cocinillas eléctricas que permitan la utilización de elementos combustibles de manera segura.
- Disminuir la probabilidad de incendios al interior de los recintos de reclusión.
- Disminuir la probabilidad de agresiones con elementos combustibles entre internos.

Acciones para el año 2011 como consecuencia del terremoto

Para el año 2011 se recuperaran las plazas del CCP de Concepción, por 577 millones de pesos, incluida la reposición del hospital penal de la unidad, y CDP de Los Ángeles, por un monto de 150 millones de pesos, ambos en etapa de Diseño.

Se priorizaran los proyectos destinados a recuperar infraestructura definida como irrecuperable o con daños mayores, entre los que se destacan la reparación de la cárcel del Manzano, Talca y Rengo.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Decreto Ley N° 2.859: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 1.771: Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley N° 18.216: Establece Medidas que indica como alternativas a las Penas Privativas o restrictivas de Libertad.
- Decreto Supremo N° 1595: Crea Centros de Educación y Trabajo (CET).
- DFL. N° 1.791: Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 26: Reglamento del Personal de Gendarmería.
- Decreto (J) N° 235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo.
- Ley N° 19.538: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 19.851: Moderniza la Gestión y Modifica Plantas del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 20.426: Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las Normas de su carrera funcionaria.

- Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Se destinaron recursos de continuidad para la operación de cárceles tradicionales, los que ascienden a M\$ 190.897.995. |
| 2 | Programa Reposición de vehículos. Se aprobaron recursos que ascienden a M\$ 704.410 para la reposición de 25 vehículos. ⁹ |
| 3 | Programa de Rehabilitación y Reinserción Social. Se otorgan recursos por M\$ 5.755.841. Se incluyen 5 proyectos pilotos para el tratamiento de agresores que ejercen violencia contra la pareja, en el contexto de violencia intrafamiliar en las regiones Metropolitana, II, III, V y VIII, cuyos recursos ascienden a M\$ 316.752. |
| 4 | Programa Reposición de colchones. Los recursos otorgados por la ley de presupuestos ascienden a M\$ 950.357. |
| 5 | Incremento de la base de reposición de frazadas. Para el año 2010 se entregaron recursos por M\$ 163.975. |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo. |
| 2 | Proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del Servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas, entregando un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. |
| 3 | Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general. |
| 4 | Fortalecer los procesos de gestión y toma de decisiones, para lograr una provisión más eficiente de los servicios locales, mejorando permanentemente su rendimiento de acuerdo a las políticas institucionales. |

⁹ Debido al terremoto del 27 de Febrero de 2010, Gendarmería fue objeto de una rebaja presupuestaria la cual afectó este compromiso presupuestario disminuyendo los recursos para la reposición de vehículos, solo siendo posible adquirir 19 vehículos.

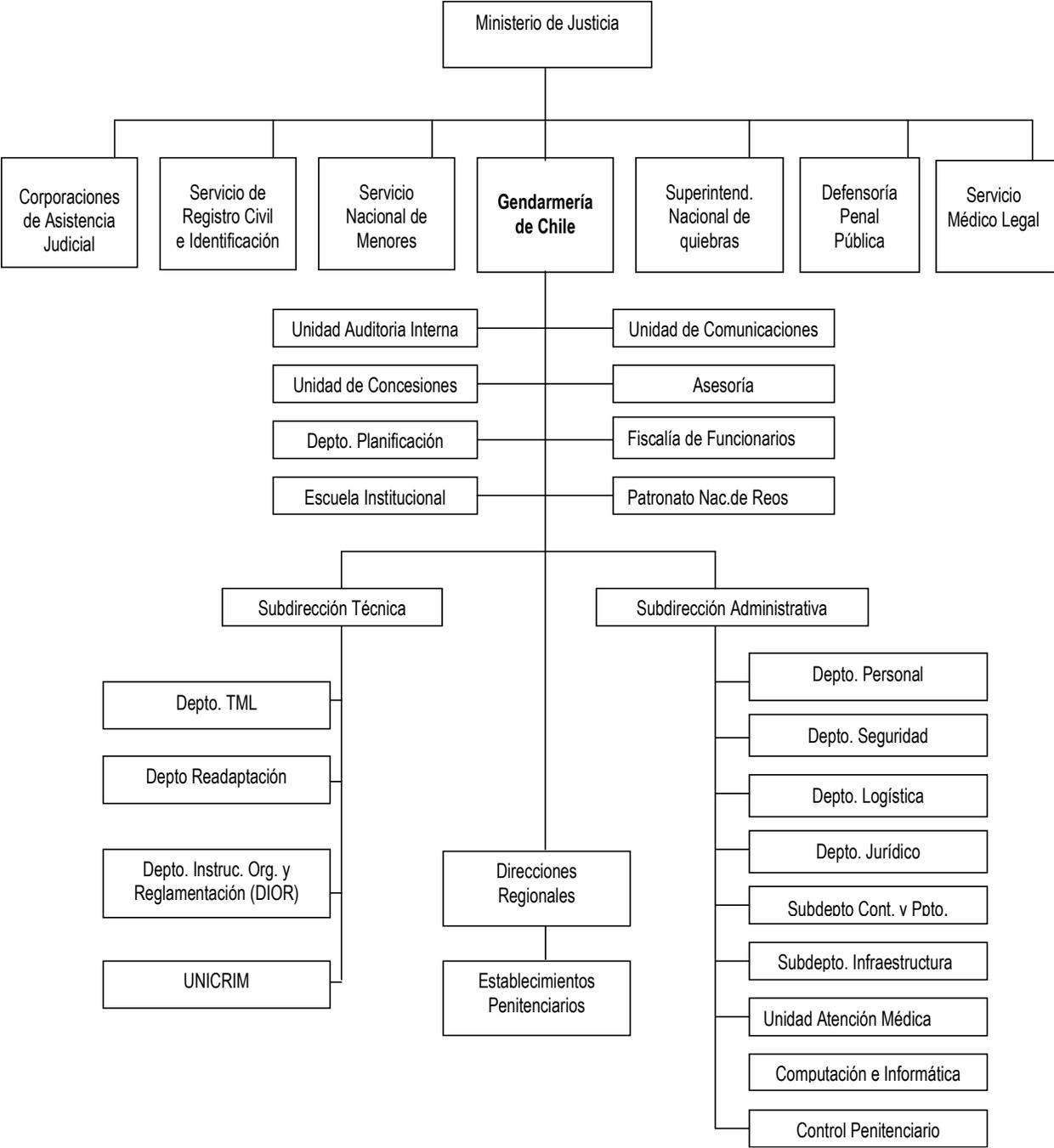
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|-------------------|--|--|
| <u>Vigilancia</u> | | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la reclusión. <ul style="list-style-type: none"> - Control Perimetral - Control de desplazamientos internos - Control de ingresos y egresos de bienes y personas • Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> - Segregación - Control de Eventos Críticos • Traslados de la población penal. <ul style="list-style-type: none"> - A Tribunales - A Hospitales y otros. • Control y Seguimiento de los Beneficios <ul style="list-style-type: none"> - Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre - Control y Seguimiento de la Salida Dominical - Control y Seguimiento a la Libertad Condicional • Control y Seguimiento de las Penas Alternativas a la Reclusión <ul style="list-style-type: none"> - Control Administrativo a la Reclusión Nocturna - Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena - Seguimiento a la Libertad Vigilada | 1,4 |
| <u>Atención</u> | | |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones básicas. <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Alojamiento - Atención primaria de Salud - Aseo ambiental y control de plagas - Atención Social • Condiciones para el ejercicio de derechos. <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la familia - Acceso al trabajo - Acceso a la educación - Acceso al deporte y recreación - Acceso a la información - Acceso a la práctica de credo - Acceso a la cultura - Acceso a la asistencia judicial | 2,4 |
| <u>Asistencia</u> | | |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo psicológico - Tratamiento de adicciones - Capacitación - Trabajo productivo • Beneficios de Salida al medio libre <ul style="list-style-type: none"> - Salida Dominical - Salida de Fin de Semana - Salida Controlada al Medio Libre - Postulación a la Libertad Condicional • Apoyo a la reinserción post-penitenciaria <ul style="list-style-type: none"> - Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales - Reinserción Laboral a personas con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario. | 3,4 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Población Penal <ul style="list-style-type: none"> • Detenidos • Imputados • Procesados • Condenados • Población condenada a Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna) • Población con Arresto Nocturno • Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana y Salida Controlada al Medio Libre) • Población con Libertad Condicional |
| 2 | Familiares de la Población Penal |
| 3 | Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post-penitenciario <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes |
| 4 | Sistema de Administración de Justicia <ul style="list-style-type: none"> • Tribunales • Defensores • Fiscales • Ministerio de Justicia • Servicio Nacional de Menores • Servicio Registro Civil • Servicio Médico Legal |
| 5 | Carabineros de Chile <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Prefecturas • Comisarías |
| 6 | Policía de Investigaciones de Chile <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Jefaturas Regionales • Brigadas de Investigación en diversas especialidades |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



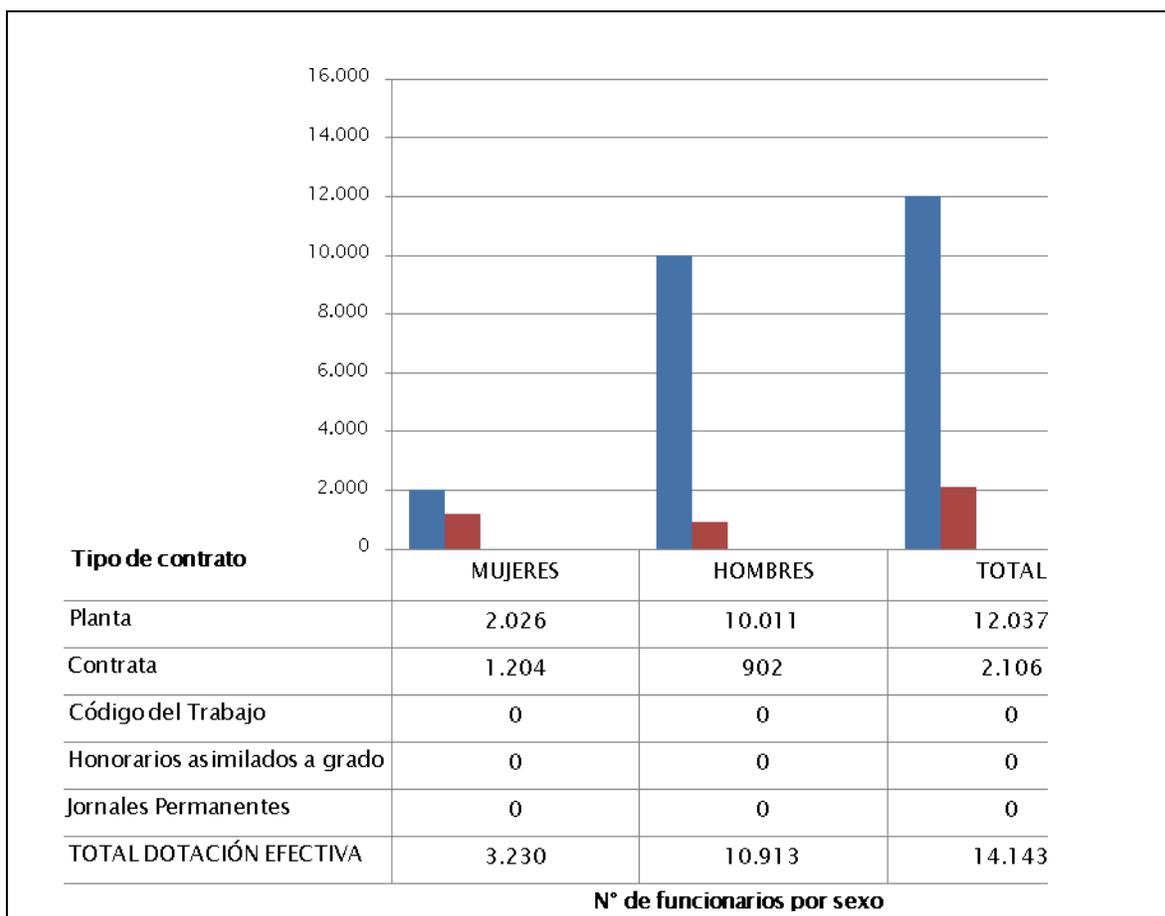
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|---------------------------|
| Director Nacional | Luis Masferrer Farías |
| Subdirector Operativo | Marco Fuentes Mercado |
| Subdirector de Administración y Finanzas | Carlos Esteffan Codoceo |
| Subdirector Técnico | Paula Espinoza Grandon |
| Jefe Departamento de Personal (s) | Silvia López Fillou |
| Jefe Departamento de Logística | Claudio Cerda Olivares |
| Jefe Departamento de Jurídico (s) | Vanessa Greco Velásquez |
| Jefe Departamento de Seguridad | Heriberto Muñoz Díaz |
| Jefe Departamento de Planificación | Alfredo Valdés Agurto |
| Jefe Departamento de Readaptación | Andrea Castillo Rosas |
| Jefe Departamento de Tratamiento en el Medio Libre | Luis Vergara Cisterna |
| Jefe Subdepartamento de Infraestructura | María Teresa Caceres |
| Jefe Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto | Felipe Vaché Jiménez |
| Jefe de Unidad de Auditoría Interna | Loretto Vidal Marín |
| Jefe de Unidad de Atenciones Médicas | Gastón Rodríguez Sandoval |

Anexo 2: Recursos Humanos

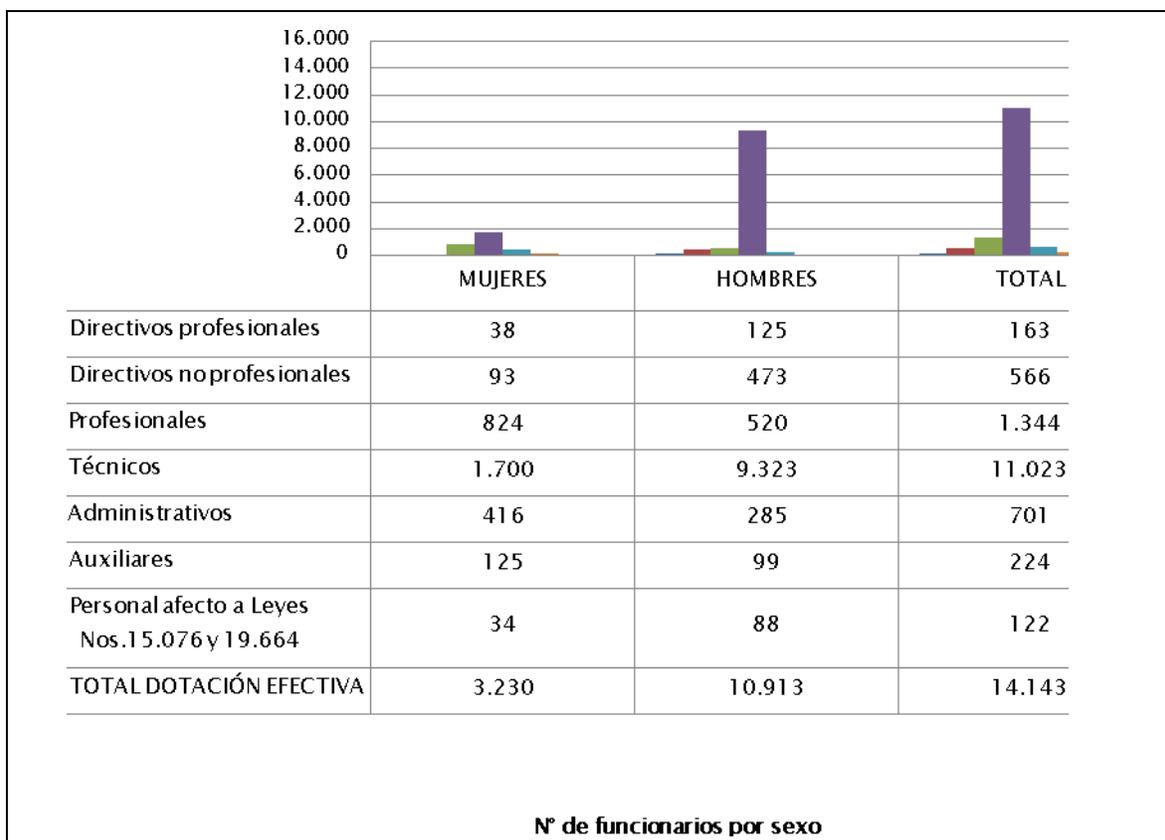
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010¹⁰ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

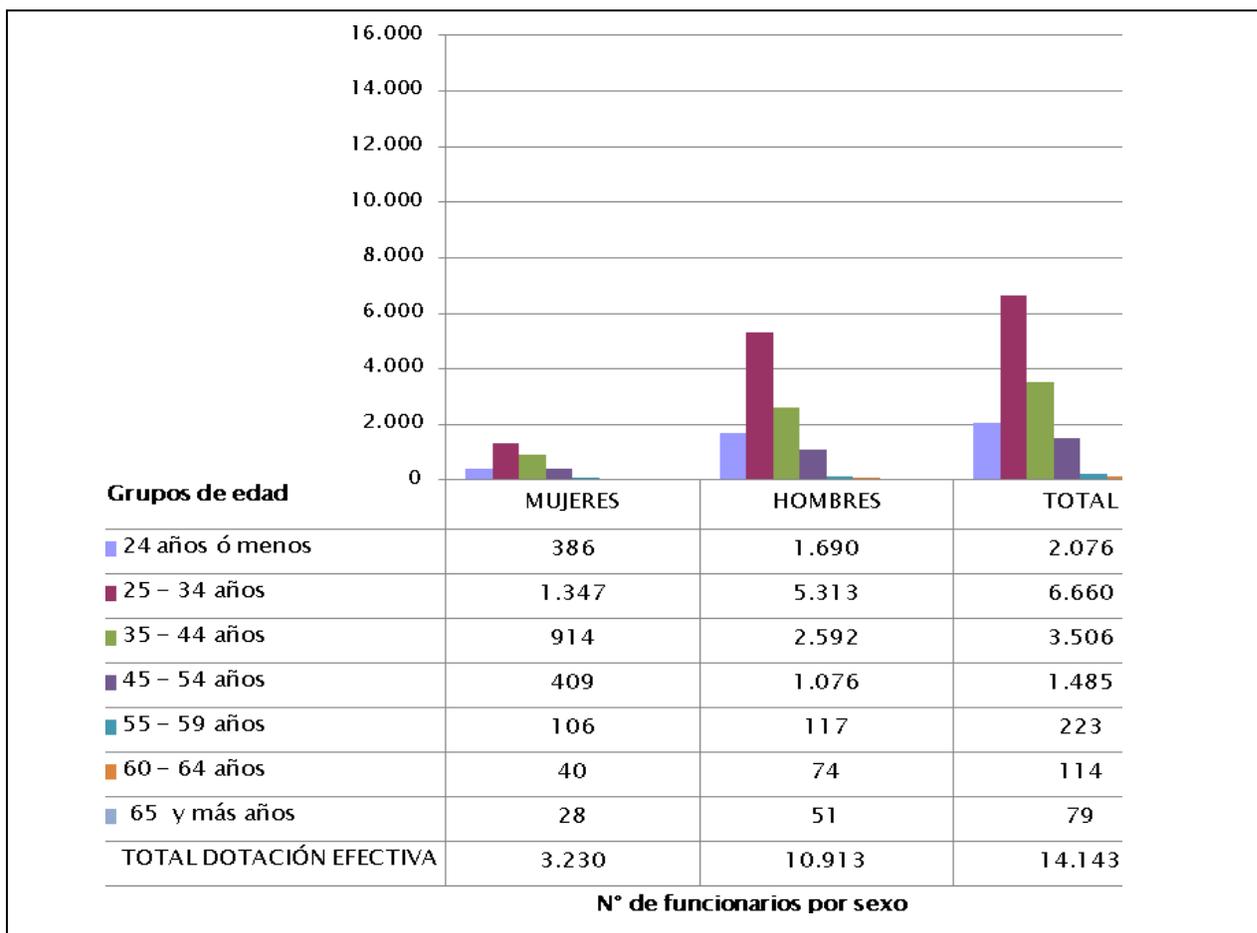


¹⁰ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|--|--------------------------|------|----------------------|-----------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹¹ | | Avance ¹² | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 2,6 | 2,1 | 123,8 | 13 |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$ | 2,3 | 3,3 | 69,7 | 14 |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0,8 | 0,9 | 112,5 | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0,1 | 0,1 | --- | |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | --- | |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,5 | 0,7 | 85,7 | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,8 | 1,6 | 50,0 | 15 |

11 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

13 Días no trabajados: El indicador es descendente, por cuanto su resultado indica que existe una menor cantidad de días no trabajados respecto del período anterior, considerando las variables medidas.

14 Porcentaje de Egresos del Servicio: En el proceso de comparación año 2009 – 2010, los resultados en relación a los funcionarios que han cesado en sus funciones por cualquier causal o se han retirado del servicio, presenta una variación, relacionada directamente con los funcionarios cesados por otras causales, indicador 2.2.

15 Otros: El indicador relacionado con funcionarios retirados por otras causales, presenta una variación año 2009 – 2010, principalmente por el aumento en la cantidad de funcionarios fuera del servicio por vacancia de cargo, destituciones, término del período legal y DFL. N°2.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹¹ | | Avance ¹² | Notas |
|--|---|--------------------------|------|----------------------|-----------|
| | | 2009 | 2010 | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) | 0,7 | 0,3 | 233,3 | 16 |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | (N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100 | 8,4 | 99,3 | 1182,1 | 17 |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | (N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total efectivo de funcionarios a contrata año t)*100 | 4,0 | 77,7 | 1942,5 | 18 |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | (N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 53,2 | 56,8 | 106,8 | 19 |
| 4.2 Porcentaje de becas ²⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100 | 0,0 | 0,0 | --- | 21 |

16 Índice de Recuperación de Funcionarios: Producto de lo señalado en el punto anterior, este indicador presenta una variación menor en el proceso de recuperación de funcionarios años 2009 -2010.

17 Grado de Movilidad del Servicio: Estos indicadores se ven afectados en la comparación 2009 – 2010, debido a Implementación de la Ley N° 20.426, que fija y modifica las Plantas del Personal de Gendarmería, lo cual permitió durante el año 2010 realizar un proceso de encasillamiento que benefició un número de 11.539, funcionarios. (Noviembre y Diciembre 2010). De manera complementaria, se realizó un aumento de grado del personal a contrata que benefició a 1.639 funcionarios, correspondiente al 77,7 % del personal en la señalada calidad jurídica del Servicio.

18 Grado de Movilidad del Servicio: Estos indicadores se ven afectados en la comparación 2009 – 2010, debido a Implementación de la Ley N° 20.426, que fija y modifica las Plantas del Personal de Gendarmería, lo cual permitió durante el año 2010 realizar un proceso de encasillamiento que benefició un número de 11.539, funcionarios. (Noviembre y Diciembre 2010). De manera complementaria, se realizó un aumento de grado del personal a contrata que benefició a 1.639 funcionarios, correspondiente al 77,7 % del personal en la señalada calidad jurídica del Servicio.

19 El indicador es ascendente, su resultado indica que la gestión ha mejorado en el sentido que existe un mayor número de funcionarios capacitados en relación al período anterior.

20 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

21 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. El indicador no presenta variaciones respecto al año 2009.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹¹ | | Avance ¹² | Notas |
|---|---|--------------------------|-------|----------------------|-----------|
| | | 2009 | 2010 | | |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$ | 0,3 | 0,3 | 100 | 22 |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$ | 1,9 | 1,8 | 105,6 | |
| 6. Evaluación del Desempeño²³ | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 99,6 | 99,5% | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 0,4 | 0,5% | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0,0 | 0,0% | -- | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0% | -- | |

22 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario: El indicador no presenta variaciones respecto al año 2009.

23 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 (Programa 01) | | | |
|--|--------------------|--------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 | Monto Año 2010 | Notas |
| | M\$ ²⁴ | M\$ | |
| • Ingresos | 194.060.203 | 212.931.677 | |
| Trasferencias Corrientes | 429.712 | 683.593 | 1 |
| Rentas a la Propiedad | 16.662 | 20.009 | |
| Ingresos de Operación | 27.793 | 21.528 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 1.050.886 | 1.091.685 | |
| Aporte Fiscal | 192.534.174 | 211.041.489 | 2 |
| Venta de Activos No Financieros | 1.976 | 73.373 | |
| • Gastos | 194.485.260 | 213.393.566 | |
| Gasto en Personal | 141.629.439 | 156.280.659 | 3 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 48.367.862 | 50.997.086 | 4 |
| Prestaciones de Seguridad Social | 1.080.041 | 1.410.000 | 5 |
| Transferencias Corrientes | - | - | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 3.135.343 | 3.818.738 | 6 |
| Iniciativas de Inversión | 216.685 | 297.456 | 7 |
| Transferencias de Capital | - | - | |
| Servicio de la Deuda | 55.890 | 589.627 | 8 |
| Resultados | (425.057) | (461.889) | |

²⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010.

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2009-2010

Programa Presupuestario 01

1.- Transferencias Corrientes: Los mayores ingresos se deben a un mayor número de funcionarios uniformados que se acogieron a retiro, percibiendo recursos de la Caja AFBR Los Andes por un total de M\$ 683.593, a fin de cofinanciar el pago de la Indemnización por egreso que beneficia al personal de las Plantas I y II en relación a la Ley N° 19.998 y de la Ley N° 19.882 para el caso de los civiles.

2.-Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se explican por un aumento en el aporte de remuneraciones, debido a los recursos adicionales autorizados por la Ley de Presupuestos para el pago del efecto año completo de las remuneraciones de 600 vigilantes y 28 Oficiales, los recursos destinados al pago de la aplicación de las leyes N°20.212 que corresponde al acuerdo ANEF-Gobierno y la Ley N° 20.255 asociada al seguro de invalidez y sobrevivencia, los recursos asociados al pago de los incentivos institucionales, reajuste de remuneraciones, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias. Por otra parte, se recibieron recursos para la aplicación de la Ley N° 20.426 que moderniza Gendarmería de Chile, para el pago del aumento del grado de aproximadamente 1.500 contratas y para el encasillamiento del personal de planta. Además se traspasaron recursos del programa presupuestario 01 al 02 los cuales financiaban gastos administrativos de los programas de reinserción social. Los mayores ingresos en resto se deben a los recursos asignados para el arriendo de diversos inmuebles, cubrir el mayor gasto en servicios básicos, programa para reposición de frazadas y colchones para internos, reposición de baterías y equipos de radios comunicaciones y para reposición del parque vehicular. Por otra parte los mayores ingresos se deben a recursos recibidos para financiar las necesidades post-terremoto y para el cumplimiento de las 11 medidas de mejoramiento de las condiciones carcelarias.

3.- Gastos de Personal: Los mayores gastos en este subtítulo se debe:

- a) Pago de remuneraciones de 600 vigilantes y formados en el año anterior y de 28 oficiales.
- b) Gastos relacionados con la cancelación de los incentivos institucionales reajuste de remuneraciones, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias.
- c) Aplicación de la Ley N° 20.212 acuerdo ANEF Gobierno, de la Ley N° 20.255 de seguro de invalidez y sobrevivencia y la Ley N°20.426 que moderniza Gendarmería de Chile, para el pago del aumento del grado de aproximadamente 1.500 contratas y para el encasillamiento del personal de planta.

4.- Bienes y Servicios de Consumo, el incremento en este subtítulo se debe a:

- a) Arriendo de inmuebles diversos para Gendarmería de Chile M\$ 210.200
- b) Cubrir déficit de servicios básicos por M\$ 2.399.633, déficit producido crecimiento de la población penal.

- c) Programa de reposición de colchones para internos por M\$ 950.357, para la adquisición de 23.000 colchones ignifugados.
- d) Programa para superar el déficit de frazadas por M\$ 163.975 para la adquisición de 17.950 frazadas ignifugadas.
- d) Adquisición de estaciones para el sistema tradicional de radio comunicaciones de Gendarmería de Chile por M\$ 80.457.
- e) Fondo de reconstrucción post-terremoto por M\$ 2.236.901, recursos para la reparación de la infraestructura y reposición del equipamiento de los establecimientos penales y unidades administrativas afectadas por el sismo.
- f) Cumplimiento de las 11 medidas para el mejoramiento del sistema carcelario se recibieron recursos por M\$ 1.170.403.

5.- Prestaciones previsionales de seguridad social, los mayores gastos se producen por la cancelación la indemnización prevista en la Ley 19.998 o 19.882 (según sea el caso para el personal civil) al personal que se acoge a retiro y que pertenece al sistema DIPRECA, además se deben cancelar Considera también los reembolsos por accidentes en actos de servicio.

6.- Adquisición de Activos No Financieros, los mayores gastos se producen:

- a) Reposición de 19 vehículos para traslado de internos M\$. 588.641
- b) Fondo de reconstrucción post-terremoto por M\$ 686.138, recursos para reposición del equipamiento de los establecimientos penales y unidades administrativas afectadas por el sismo.
- c) Cumplimiento de las 11 medidas para el mejoramiento del sistema carcelario se recibieron recursos por M\$ 1.187.025.

7.- Iniciativas de inversión, los mayores gastos en este subtítulo se deben a la ejecución del “Fondo de Emergencia”, con cargo a esta asignación se cursan los gastos ocasionados por motines, incendios y destrucciones diversas por parte de internos que participan en intentos de fuga, etc.

8.-Servicio de la Deuda, los mayores gastos se deben a recursos devengados y no pagados en el año 2010.

| Cuadro 2(Programa 02) | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 | Monto Año 2010 | Notas |
| | M\$²⁵ | M\$ | |
| Ingresos | 5.381.782 | 5.739.960 | |
| Trasferencias Corrientes | 578.741 | 641.487 | 1 |
| Rentas a la Propiedad | - | - | |
| Ingresos de Operación | 1.493.294 | 1.114.625 | 2 |
| Otros Ingresos Corrientes | - | | |
| Aporte Fiscal | 3.309.747 | 3.983.848 | 3 |
| Venta de Activos No Financieros | - | | |
| Gastos | 5.259.562 | 5.984.081 | |
| Gasto en Personal | 2.858.065 | 3.505.039 | 4 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.111.981 | 2.206.132 | 5 |
| Prestaciones de Seguridad Social | - | - | |
| Transferencias Corrientes | - | - | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 289.514 | 201.220 | 6 |
| Iniciativas de Inversión | - | - | |
| Transferencias de Capital | | - | |
| Servicio de la Deuda | 2 | 71.690 | 7 |
| Resultados | 122.220 | (244.121) | |

²⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010.

Programa Presupuestario 02

1.- Transferencias Corrientes, los mayores ingresos durante el año 2010 se deben al factor de actualización en la Ley de Presupuesto se asignaron M\$ 641.487, para la implementación del Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena.

2.-Ingresos de Operación, la disminución de los ingresos se debe a que los Centros de Educación y Trabajo generaron menores ingresos de lo programado.

3.- Aporte Fiscal financia los gastos derivados del funcionamiento programas de reinserción social:

- Programa Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto.

La mayor parte es este programa se financia con los ingresos generados por los propios Centros de Educación y Trabajo, los que se incorporan al presupuesto institucional, y que se indican al interior del Subtítulo 07 Ingresos de Operación.

- Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.

El programa de reinserción entrega herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre y cuya situación laboral sea un impedimento para una efectiva reinserción social. El programa sule así, las carencias socio-laborales de aquellos que han incurrido en algún delito y los apoya en la reinserción efectiva en un trabajo.

Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre.

- Programa Patronato Nacional de Reos.

El Patronato Nacional de Reos, se orienta a cubrir las necesidades que afectan a la población con antecedentes delictivos, de bajos recursos, en su etapa post-penitenciaria. En este contexto, cumple con las orientaciones estratégicas establecidas por la política de Gendarmería de Chile y se enmarca en las políticas de seguridad ciudadana en la medida que la población atendida tiene un alto porcentaje de reincidencia delictual. Además se financian los gastos del Programa Hoy es mi Tiempo, este programa apunta a asistir a jóvenes de escasos recursos, de hasta 30 años, que se encuentran condenados con Libertad Condicional y en Libertad ya sea, por cumplimiento de condena o que estén postulando a la eliminación de antecedentes, con escolaridad básica o media incompleta, de las regiones V, VI, VIII y Región Metropolitana.

- Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad.

- Programa orientado a igualar las condiciones de atención e intervención en población privada de libertad (condenada, imputada/procesada, detenida) en establecimientos penitenciarios no concesionados.

La ley de Presupuesto para el año 2010, incremento el aporte fiscal para financiar, el traspaso de 27 funcionarios Horarios a la Contrata M\$ 44.711, (11 funcionarios del programa Hoy es Mi Tiempo y 16

funcionarios del Programa de Reinserción Laboral), en ambos programas los funcionarios trabajan directamente con la población penal realizan informes de evaluación y atienden y asisten a la población penal, es decir deben tener responsabilidad administrativa. Por otra parte se otorgaron recursos para la aplicación de la Ley N° 20.212 por M\$ 40.849 (acuerdo ANEF Gobierno) y para la Ley N°20.255 por M\$ 41.240 para el seguro de invalidez y sobrevivencia. Adicionalmente se asignaron recursos para el funcionamiento del Programa de Tratamiento de Hombres que ejercen violencia contra la mujer por M\$ 316.753 y Traspaso de recursos del Programa 01 por M\$ 625.875 con la finalidad de regularizar los gastos de operación de los programas de reinserción.

4.-Gastos en Personal mayoritariamente los gastos en personal son destinados a la cancelación de incentivos a los internos del programa de Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto, además el mayor gasto por este concepto se debe al pago de los sueldos de los funcionarios de los programas de: Centros de Educación y Trabajo, programa de Reinserción Social con Penas Alternativas, el programa Hoy es mi Tiempo y programa Patronato Nacional de Reos. Además el mayor gasto se debe al traspaso de 27 funcionarios Horarios a la Contrata M\$ 40.849 (11 funcionarios del programa Hoy es Mi Tiempo y 16 funcionarios del Programa de Reinserción Laboral), M\$ 40.849 por la aplicación de la Ley N° 20.212 acuerdo ANEF Gobierno y para la aplicación de la Ley N° 20.255 por M\$ 41.240 de seguro de invalidez y sobrevivencia y la implementación de 5 proyectos pilotos para tratamiento de hombres que ejercen violencia contra la mujer por M\$ 204.879...

5.- Bienes y Servicios: Los gastos en este subtítulo financian gastos operacionales de los Programas de Reinserción Social. En el año 2010 el mayor gasto se produce por la operación del Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena M\$ 307.518 y Programa de Tratamiento de Hombres que ejercen violencia contra la mujer M\$ 102.515, recursos que financiaron los gastos operacionales derivados del funcionamiento de estos programas, relacionados con alimentación, materiales de uso y consumo corriente, combustibles, insumos computacionales, servicios básicos, arriendos de vehículos, entre otros. Además M\$ 550.420 recursos derivados del traspaso de recursos del Programa Presupuestario 01, recursos relacionados con el gasto de operación de los Programas de Reinserción Social.

5.- Adquisición de Activos No Financieros: Considera recursos para la adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento de dormitorios, cocinas y casinos necesarios para el funcionamiento de los Programas Reinserción. Además se para el año 2010 se asignaron recursos para el Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena M\$ 10.301 y para el Programa de Tratamiento de Hombres que ejercen violencia contra la mujer M\$ 9.359, recursos destinados a la adquisición de estaciones de trabajo para los nuevos funcionarios y para la compra de maquinaria para las actividades de capacitación. Además M\$ 75.455 recursos derivados del traspaso de recursos del Programa Presupuestario 01, relacionados con el gasto de reposición de bienes de capital para las actividades de los Programas de Reinserción Social.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

| Cuadro 3(Programa 01) | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁶ (M\$) | Presupuesto Final ²⁷ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ²⁸ (M\$) | Notas |
| | | | Total de Ingresos | 192.714.737 | 213.669.247 | 212.931.677 | 737.570 | |
| 05 | | | Trasferencias Corrientes | - | 762.675 | 683.593 | 79.082 | |
| | 01 | | Del Sector Privado | | 762.675 | 683.593 | 79.082 | 1 |
| | | 999 | | | | - | - | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | - | - | - | - | |
| | | 002 | Del Programa 03 Tesoro Público | | - | - | - | |
| 06 | | | Rentas a la Propiedad | 24.552 | 24.552 | 20.009 | 4.543 | |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 53.047 | 53.047 | 21.528 | 31.519 | 2 |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | 421.250 | 421.250 | 1.091.685 | (670.973) | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas | 368.429 | 368.429 | 881.402 | (512.973) | |
| | 99 | | Otros | 52.821 | 52.821 | 210.283 | (157.462) | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 192.159.446 | 212.351.281 | 211.041.489 | 1.309.792 | 3 |
| | | | Libre | 192.159.446 | 212.351.281 | 211.041.489 | 1.309.792 | |
| 10 | | | Venta de Activos No Financieros | 56.442 | 56.442 | 73.373 | (16.931) | 4 |
| | 03 | | Vehículos | 56.442 | 56.442 | 73.373 | (16.931) | |
| | | | Total Gastos | 192.715.737 | 214.371.281 | 213.393.566 | 977.715 | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 141.040.678 | 156.612.707 | 156.280.659 | 332.048 | 5 |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 48.628.414 | 51.146.297 | 50.997.086 | 149.211 | 6 |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 141.582 | 141.583 | 141.121 | 462 | |
| 23 | | | Prestaciones de Seguridad Social | 432.807 | 1.652.414 | 1.410.000 | 242.414 | |

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

| | | | | | | | |
|-----------|-----|--|------------------|------------------|------------------|----------------|----------|
| | 01 | Prestaciones Previsionales | 432.807 | 432.807 | 190.393 | 242.414 | 7 |
| | 03 | Prestaciones Sociales del Empleador | - | 1.219.607 | 1.219.607 | - | |
| 29 | | Adquisición de Activos No Financieros | 2.315.381 | 4.072.775 | 3.818.738 | 254.037 | |
| | 03 | Vehículos | 704.410 | 588.641 | 586.622 | 2.019 | |
| | 04 | Mobiliario y Otros | 255.147 | 839.492 | 837.718 | 1.774 | |
| | 05 | Máquinas y Equipos | 1.242.299 | 2.281.422 | 2.031.455 | 249.967 | 8 |
| | 06 | Equipos Informáticos | 113.525 | 363.220 | 362.943 | 277 | |
| | 07 | Programas Informáticos | | | | - | |
| | | | | | | - | |
| 31 | | Iniciativas de Inversión | 297.457 | 297.457 | 297.457 | | 1 |
| | 02 | Proyectos | | | | - | |
| | 004 | Fondo de Emergencias | 297.457 | 297.457 | 297.456 | - | |
| | | | | | | - | |
| 34 | | Servicio de la Deuda | 1.000 | 589.631 | 589.628 | | 4 |
| | 07 | Deuda Flotante | 1.000 | 589.631 | 589.627 | 4 | |
| | | Resultados | (1.000) | (702.034) | (461.889) | |) |

1.- Transferencias Corrientes: La diferencia entre el Presupuesto Inicial y final dicen relación con los recursos que se percibieron de la Caja AFBR Los Andes por un total de M\$ 762.675, a fin de cofinanciar el pago de la Indemnización por egreso que beneficia al personal de las Plantas I y II en relación a la Ley N° 19.998 y de la Ley N° 19.882 para el caso de los civiles. Lo anterior se reflejó a través del Decreto N° 1252 del 03.11.2010 que incrementó las Prestaciones Provisionales y a su vez reconoció el aporte que venía efectuado a la Caja Los Andes. Este Subtítulo presenta el mes de diciembre un porcentaje de gasto del 89%.

2.- Otros ingresos corrientes: Este Subtítulo registra la recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros ingresos. Además se canalizan todos los ingresos que no pueden ser incorporados a otros Ítems presupuestarios como los reintegros por inasistencias, atrasos e ingresos de años anteriores. Al mes de diciembre este Subtítulo presenta un porcentaje de ejecución de gasto acumulado de un 238,32%, este mayor ingreso se debe al aumento de licencias médicas que los funcionarios de Gendarmería han tenido durante el año 2010.

3.- Aporte fiscal: En el año 2010 se recibieron recursos para el aporte fiscal de remuneraciones, debido a los recursos adicionales autorizados por la Ley de Presupuestos para el pago del efecto año completo de las remuneraciones de 600 vigilantes y 28 Oficiales, los recursos destinados al pago de la aplicación de las leyes N°20.212 que corresponde al acuerdo ANEF-Gobierno y la Ley N° 20.255 asociada al seguro de invalidez y sobrevivencia, los recursos asociados al pago de los incentivos institucionales, reajuste de remuneraciones, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias. Por otra parte, se recibieron recursos para la aplicación de la Ley N° 20.426 que moderniza Gendarmería de Chile, para el pago del aumento del grado de aproximadamente 1.500 contratados y para el encasillamiento del personal de planta. En resto se percibieron recursos para el arriendo de diversos inmuebles, cubrir el mayor gasto en servicios básicos, programa para reposición de frazadas y colchones para internos, reposición de baterías y equipos de radios comunicaciones y para reposición del parque vehicular. Por otra parte los mayores ingresos se deben a recursos recibidos para financiar las necesidades post-terremoto y para el cumplimiento de las 11 medidas de mejoramiento de las condiciones carcelarias.

4.- Venta de Activos No Financieros: Los mayores ingresos se debe al remate de los vehículos dados de baja y que debieron ser remitidos a la Caja de Crédito Prendario para su enajenación. Los M\$ 73.374 corresponden a 19 vehículos a rematados.

5.- Gastos en Personal: Las diferencias entre el presupuesto inicial y final de este Subtítulo se debe a las siguientes modificaciones presupuestarias Decreto N° 746 06.07.2010. que reconoce el incentivo institucional por M\$ 8.290.099, además por los siguientes Decretos N° 809 del 23.07.2010 por M\$ (1.200.000) aumento de presupuesto Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo ; Decreto N° 747 del 06.07.2010 por M\$ 6.366.573 que reconoce el diferencial de reajuste, bono escolar, adicional y aguinaldo de fiestas patrias; Decreto N°917 del 17.08.2010 por M\$ 1.400.406 para la aplicación de la Ley N° 20.426 para la cancelación del aumento de un grado del personal de contrata; Decreto N° 1051 del 29.09.2010 por M\$ (1.058.000) para el financiamiento de las 11 medidas de mejoramiento del sistema carcelario; Decreto N° 1251 del 04.11.2010 por M\$ (133.245), traspaso de recursos al Programa Presupuestario 02 para financiar el aumento de grado del personal a contrata. Decreto N° 1252 del 03.11.2010 por M\$ (456.932) que incremento el Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social , destinado a cofinanciar con Transferencia de la Caja Administradora del Fondo para Bonificación el pago del beneficio del incentivo al retiro de las Plantas I, II y III, Decreto N° 1422 del 23.11.2010 por M\$ (342.000) traspaso de recursos para cubrir el gasto en alimentación, Decreto N° 1532 del 14.12.2010 por M\$ 991.735 que reconoce los recursos para el pago del encasillamiento del personal de planta, según lo señala la Ley N° 20.426 que Moderniza y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile, Decreto XX que reconoce los gastos del reajuste del mes de diciembre, aguinaldo y bono especial. Por otra parte al mes de diciembre este Subtítulo presento un gasto del 99,92% sobre el presupuesto.

6.- Bienes y Servicio de Consumo: Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final se deben a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N°338 del 19.03.2010 por M\$

(2.431.421) Rebaja Presupuestaria producto del sismo, Decretos N° 809 del 23.07.2010 por M\$ 1.200.000 aumento de presupuesto Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Decreto N° 830 30.07.2010 M\$ 2.236.901 recursos destinados a la recuperación de los establecimientos penales y unidades administrativas afectadas por el sismo, Decreto N° 1051 del 29.09.2010 por M\$ 1.170.403 para el financiamiento de las 11 medidas de mejoramiento del sistema carcelario y el Decreto N°1422 del 23.11.2010 por M\$ 342.000 que traspasa recursos del Subtítulo 21 al Subtítulo 22 para cubrir déficit en alimentación. Este subtítulo presenta al mes de diciembre una ejecución de un 99,71% del saldo se produce principalmente por el desfase en las cancelaciones de compromisos diversos asociados a obras de mantenimiento y reparaciones, (relacionadas con los recursos del fondo de reconstrucción, así como a las medidas de mejoramiento de las condiciones carcelarias).

7.- Prestaciones de Seguridad Social: La diferencia entre el presupuesto inicial y final se deben al Decreto N°1252 del 03.11.2010 por M\$ 1.219.607 que incorpora los recursos para el pago de indemnizaciones relacionadas con el Fondo de Retiro de personal de la Planta I, II y parte de la III, que se jubila por años de servicio y por edad. Al mes de diciembre presenta una ejecución del 85.33%, el saldo se produce debido a que la proyección de este subtítulo es incierta, toda vez que el personal uniformado, pese a reunir los requisitos para acceder a esta Indemnización, opta por postergar su retiro de la Institución algunos meses.

8.- Adquisición de Activos No Financieros: Las diferencias entre el presupuesto inicial y final se deben a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N°338 del 19.03.2010 por M\$ (115.769) Rebaja Presupuestaria (rebaja asociada a la reposición de vehículos) producto del sismo, Decreto N° 830 30.07.2010 M\$ 686.138 recursos destinados a la recuperación de los establecimientos penales y unidades administrativas afectadas por el sismo y Decreto N° 1051 del 29.09.2010 por M\$ 1.187.025 para el financiamiento de las 11 medidas de mejoramiento del sistema carcelario. La ejecución al mes de diciembre de este subtítulo fue de un 93,76% el saldo dice relación con un desfase en los procesos administrativos, correspondientes a las adquisiciones asociadas a los recursos incorporados al presupuesto para financiar la reconstrucción y las 11 medidas de mejoramiento de las condiciones carcelarias, los cuales no alcanzaron a ser materializados al mes de noviembre.

Cuadro 3 (Programa 02)
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$) | Presupuesto Final ³⁰ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ³¹ (M\$) | Notas |
|-------|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| | | | Total de Ingresos | 5.753.841 | 6.384.071 | 5.739.960 | 644.111 | |
| | | | Trasferencias Corrientes | 641.487 | 641.487 | 641.487 | - | |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 1.002.499 | 1.409.553 | 1.114.625 | 294.928 | 1 |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 4.109.855 | 4.333.031 | 3.983.848 | 349.183 | |
| | | | Libre | 4.109.855 | 4.333.031 | 3.983.848 | 349.183 | 2 |
| | | | Total Gastos | 5.754.841 | 6.565.192 | 5.984.081 | 581.111 | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 3.130.881 | 3.657.831 | 3.505.039 | 152.792 | 3 |
| | | | | | | | - | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 2.362.944 | 2.588.655 | 2.206.132 | 382.523 | 4 |
| 23 | | | Prestaciones de Seguridad Social | - | - | - | - | |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | | | | - | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | | | | - | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 260.016 | 247.015 | 201.220 | 45.795 | |
| | 03 | | Vehículos | | | | - | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 14.529 | 14.529 | 13.259 | 1.270 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 232.460 | 219.459 | 175.226 | 44.233 | 5 |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 9.976 | 9.976 | 9.689 | 287 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 3.501 | 3.051 | 3.046 | 5 | |
| 31 | | | Iniciativas de Inversión | - | - | - | - | |
| | | | | | | | - | |

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

| | | | | | |
|----|-----------------------|--------|-----------|-----------|---|
| 34 | Servicios de la Deuda | 1.000 | 71.691 | 71.690 | 1 |
| | Resultados | (1000) | (181.121) | (244.121) | |

1.- Ingresos de Operación: En este Subtítulo se encuentran los ingresos autogenerados por los Centros de Educación y Trabajo (CET), que corresponden principalmente a la venta de bienes manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas. La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe la autorización de los mayores ingresos de los CET, este aumento se materializa en el Decreto N° 1311 del 15.11.2010 que incrementó el presupuesto de los CET en M\$ 407.054 a fin de regularizar los gastos asociados a estas unidades. El menor ingreso se produce debido a la productividad estacional de los CET, donde los ingresos del último trimestre no alcanzaron a cubrir la meta prevista.

2.- Aporte Fiscal: Las variaciones en este Subtítulo entre el presupuesto inicial y final corresponde a la incorporación de recursos de acuerdo a los siguientes: Decretos N° 338 del 19.03.2010 rebaja presupuestaria por M\$ (131.148) para fondo de reconstrucción, Decreto N° 746 del 06.07.2010 por M\$ 169.012 que reconoce recursos para la cancelación del Incentivo Institucional, Decreto N° 1251 04.11.2010 por M\$ 133.245 recursos destinados al pago del aumento de grado del personal a contrata y Decreto por M\$ 52.067 que reconoce el reajuste del mes de diciembre, aguinaldo y bono especial. Al mes de diciembre la ejecución de este Subtítulo fue de un 91%.

3.- Gastos en Personal: Con este Subtítulo se financian las remuneraciones del personal a contrata autorizado y a honorarios que se desempeñan en los 6 Programas de Reinserción Social existentes y los 2 Programas adicionales financiados con la Ley de Presupuesto 2010, además del pago de incentivo a internos. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe a los siguientes modificaciones presupuestarias Decreto N° 746 del 06.07.2010 por M\$ 169.012 que incorpora en Incentivo Institucional; Decreto N° 747 del 06.07.2010 por M\$ 109.430 que corresponde al incremento por el diferencial de reajuste, bonos escolar, adicional y aguinaldo de fiestas patrias; Decreto N° 1.251 de 04.11.2010 por M\$ 133.245 para financiar el aumento de grado del personal a contrata. Decreto N°1311 del 15.11.2010 por M\$ 63.196 que reconoce los mayores ingresos de operación de los CET, recursos destinados al pago de jornales e incentivos a internos; Decreto ¿? por M\$ 31.437 que corresponde al reajuste, bono y aguinaldo. Al mes de diciembre este Subtítulo presenta una ejecución de 95,82%. El menor gasto se debe principalmente en Honorarios relacionado a lo contemplado, debido a que no se concretaron algunas contrataciones en las metas congreso "Colocación Laboral" y "Violencia Intrafamiliar".

4.- Bienes y Servicios de Consumo: Los recursos asignados a este Subtítulo permitieron cubrir los gastos operacionales normales asociados a los 6 Programas de Reinserción existentes y los 2 Programas adicionales financiados con la Ley de Presupuesto 2010. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe a las modificaciones presupuestarias materializadas en los siguientes Decretos: N°338 del 13.03.2010 por M\$ (118.147) que corresponde a una rebaja presupuestaria para el fondo de reconstrucción y el Decreto N° 1311 del 15.11.2010 por M\$ 407.054 que corresponde al reconocimiento de los ingresos propios de los Centros de Educación y Trabajo. La ejecución presupuestaria al mes de diciembre refleja una ejecución de un 85,22% el menor gasto en relación a lo proyectado, dice relación con la no percepción de todos los Ingresos Propios de los CET proyectados, lo que derivó en una baja ejecución de Gastos Operacionales de este programa.

5.- Adquisición de Activos No Financieros: En este Subtítulo se incorporaron los recursos para la adquisición de bienes de capital (inversión) asociado a los 6 programas de reinserción social y los 2 Programas adicionales financiados con la Ley de Presupuesto 2010. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe al Decreto N°338 del 19.03.2010 por M\$ (13.001) que corresponde a la rebaja presupuestaria producto del sismo. El menor gasto es producto que al cierre del año hubo adquisiciones que no alcanzaron a concretarse.

C) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³² | | | Avance ³³ 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁴) | M\$ | 90,10 | 93,40 | 101,41 | 108,58 | 1 |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | M\$ | 47,35 | 50,56 | 46,15 | 91,28 | 2 |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | M\$ | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | M\$ | 0,77 | 0,31 | 0,29 | 93,68 | 3 |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | M\$ | 21,73 | 29,27 | 7,22 | 24,66 | 4 |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | M\$ | 21,73 | 29,27 | 7,22 | 24,66 | 5 |

1.- El mejoramiento del indicador se debe a que durante el año 2010, los ajustes por leyes especiales e instrucciones por decisión presidencial fueron mayores que en el año 2009, debido a Terremoto del 27 de Febrero, cumplimiento de 11 medidas y la aplicación de la Ley N°20.426 que moderniza y amplía las Plantas de Gendarmería de Chile.

2.- El empeoramiento de este indicador se debe a los mayores ingresos percibidos por la recuperación de licencias médicas.

3.- El empeoramiento del indicador se debe a que el crecimiento del aporte fiscal fue mayor en el año 2010 respecto al año 2009.

32 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,015 respectivamente.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

34 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

4 y 5 Ambos indicadores tienen los mismos resultados debido a que la institución no posee compromisos ciertos no devengados e ingresos devengados no percibidos. El empeoramiento de este indicador se debe a que la deuda flotante respecto al año anterior se disminuyó en mayor proporción que el saldo final de caja.

En el año 2009: la deuda flotante fue de M\$ 606.285 en pesos 2010 y el saldo final de caja M\$ 2.038.978 en pesos 2010, no existieron compromisos ciertos no devengados e ingresos devengados no percibidos.

En el año 2010: la deuda flotante fue de M\$ 120.430, el saldo final de caja de M\$ 1.668.011, no existieron compromisos ciertos no devengados e ingresos devengados no percibidos.

| Cuadro 4 (Programa 02) Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³⁵ | | | Avance ³⁶ 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁷) | M\$ | 97,1 | 95,3 | 103,3 | 108,4 | 1 |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | M\$ | 64,49 | 67,07 | 89,94 | 134,09 | 2 |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | M\$ | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | M\$ | 41,36 | 33,04 | 24,49 | 74,12 | 3 |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | M\$ | 1,0 | 13,5 | - | - | 4 |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | M\$ | 1 | 14 | - | - | 5 |

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,015 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

1.- El mejoramiento del indicador se debe que en el año 2010 se incrementaron los recurso en el Subtítulo 21 producto de la aplicación de la Ley N°20.426 que moderniza y amplia las Plantas de Gendarmería de Chile.

2.- El mejoramiento de este indicador se debe a los mayores ingresos generados por los Centros de Educación y Trabajo, producto de la mayor actividad económica de los Centros de educación y Trabajo.

3.- El empeoramiento del indicador se debe a que en el año los ingresos percibidos fueron menores respecto a los percibidos en el año 2009.

5y 6 Ambos indicadores tienen los mismos resultados debido a que la institución no posee compromisos ciertos no devengados e ingresos devengados no percibidos. El empeoramiento de este indicador se debe a que la deuda flotante respecto al año anterior se disminuyo al igual que el saldo final de caja.

En el año 2009: la deuda flotante fue de M\$ 72.694 en pesos año 2010, el saldo final de caja fue de M\$ 536.714 en pesos 2010.

En el año 2010: la deuda flotante fue de M\$ 0 y el saldo final de caja fue de M\$ 287.241.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2010³⁸ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 2.544.131 | -709.378 | 1.834.753 |
| Carteras Netas | | | -120.428 | -120.428 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | -120.428 | -120.428 |
| Disponibilidad Neta | | 4.066.910 | -101.499 | 3.965.411 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 4.066.910 | -101.499 | 3.965.411 |
| Extrapresupuestario neto | | 1.522.779 | -487.451 | -2.010.230 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 11.849 | -1.412 | 10.437 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | | 2.487 | 2.487 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | 230.802.299 | 230.802.299 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -1.443.071 | -454.161 | -1.897.232 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -91.557 | -34.344 | -125.901 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | -230.802.320 | -230.802.320 |

³⁸ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|---|-------------|-------------------|-------------|--|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| Se destinaron recursos de continuidad para la operación de cárceles tradicionales, los que ascienden a | 190.600.538 | 212.371.851 | 211.395.136 | <p>El incremento en el presupuesto final de la institución se debe a: al incremento de recursos producto de Terremoto del 27 de Febrero, cumplimiento de 11 medidas y la aplicación de la Ley N°20.426 que moderniza y amplía las Plantas de Gendarmería.</p> <p>El saldo presupuestario de M\$ 976.715, es saldo corresponde a:</p> <p>Excedentes transitorios, producto de cargos vacantes.</p> <p>Estados de pago de obras de infraestructura en los penales de Angol y Curacautín, que no alcanzaron a ser ejecutadas al 31 de diciembre.</p> <p>Presupuesto no ejecutado en Subsidios por accidentes en actos de servicio, así como de montepíos.</p> <p>Adquisiciones equipamiento de seguridad, que al cierre del ejercicio presupuestario no alcanzaron a ser recepcionados de parte de los proveedores.</p> |
| Programa Reposición de vehículos. Se aprobaron recursos que ascienden a M\$ 704.410 para la reposición de 25 vehículos. | 704.410 | 588.641 | 586.621 | Debido al terremoto del 27 de Febrero de 2010, Gendarmería fue objeto de una rebaja presupuestaria la cual afectó este compromiso presupuestario |

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|--|
| | | | | disminuyendo los recursos para la reposición de vehículos, solo siendo posible adquirir 19 vehículos. |
| Programa de Rehabilitación y Reinserción Social. Se otorgan recursos por M\$ 5.755.841, estos financian 8 programas, de reinserción, 6 con su presupuesto base y 1 financiado con transferencia proveniente del Ministerio del Interior y 1 financiado con aporte fiscal, el cual considera 5 proyectos pilotos para el tratamiento de agresores que ejercen violencia contra la pareja, en el contexto de violencia intrafamiliar en las regiones Metropolitana, II, III, V y VIII, cuyos recursos ascienden a M\$ 316.752. | 5.755.841 | 6.566.192 | 5.984.023 | El presupuesto inicial incrementaron los recursos producto de la aplicación de la Ley N°20.426 que moderniza y amplía las Plantas de Gendarmería. El saldo presupuestario de M\$ 582.169, este saldo corresponde a : Contratos de honorarios que no se materializaron durante el año. Jornales producto de ingresos propios de los CET que no se percibieron en su totalidad. Ingresos propios de los CET que no se generaron, y por tanto no pudo materializarse el gasto. Adquisiciones de insumos diversos que al cierre del ejercicio no se percibieron. Gastos que no pudieron materializarse debido a que su financiamiento está directamente relacionado con los Ingresos no percibidos por los CET Semi abiertos. |
| Programa Reposición de colchones. Los recursos otorgados por la ley de presupuestos ascienden a M\$ 950.357. | 950.357 | 950.357 | 950.357 | Con los recursos asignados se adquirieron 23.000 colchones |
| Programa de reposición de frazadas por M\$ 163.975. | 274.050 | 382.059 | 382.059 | Con los recursos asignados se adquirieron un total de 42.418 frazadas. |

f) Transferencias³⁹

El servicio no posee este tipo de transferencias.

| Cuadro 7 | | | | | |
|--|--|---|--------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2010⁴⁰ (M\$) | Presupuesto Final2010⁴¹ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia⁴² | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ⁴³ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | | | | | |

39 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

40 Corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

42 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

43 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁴

El servicio no posee proyectos de inversión

| Cuadro 8 | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ⁴⁵ | Ejecución Acumulada al año 2010 ⁴⁶ | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 2010 ⁴⁷ | Ejecución Año 2010 ⁴⁸ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

44 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.
 45 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.
 46 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.
 47 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.
 48 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁴⁹ | % Cumplimiento ⁵⁰ | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| | | | | | | 0.00% | 0.01% | | | |
| | | | | | | (10.00 /2083 05.00) *100 | (20.00 /2058 78.00) *100 | | | |
| | | | | | | 0.01 % | H: H: | | | |
| | | | | 0.01% | | 0.00 | 0.01 | | | |
| Vigilancia | Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t | (Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*100 | % | (16.00 /1745 94.00) *100 | 0/203 822.0 0)*10 0 | (8.00/ 17565 9.00)* 100 | (16.00 /1811 73.00) *100 | SI | 202% | 51 |
| | | | | H: 0.00 | H: 0.00 | M: 0.01 | M: 0.02 | | | |
| | | | | | | (2.00/ 32646 .00)*1 | (4.00/ 24705 .00)*1 | | | |
| | Enfoque de Género: Si | Hombres: | | M: 0.00 | M: 0.00 | 00 | 00 | | | |

49 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

50 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

51 El sobrecumplimiento se produce por la disminución del 50% en la cantidad de fugas desde el exterior; debido al aumento de las medidas de seguridad que se han implementado en el Servicio, tales como: Capacitaciones en técnicas especiales penitenciarias en traslados de reos, reforzamiento de los servicios de custodia en hospitales que implica mayor cantidad de funcionarios en estas tareas, aumento de las rondas de supervisión en servicio a hospitales, y la implementación de una cartilla para el traslados de internos. Finalmente, cabe señalar que en términos de gestión para Gendarmería, la disminución en la cantidad de fugas desde el exterior mejora el cumplimiento del producto estratégico vigilancia en relación al comportamiento de esta variable en años anteriores, lo que implica un nivel de eficiencia de un 99,99% en el control de estos eventos.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁴⁹ | % Cumplimiento ⁵⁰ | Notas |
|----------------------|--|--|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|-----------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| | | | | 101% | 94% | 91% | | | | |
| | | | | | | | 84% | | | |
| | Porcentaje de la población penal condenada, procesada e imputada que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa en el año t respecto al promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t | (Número de internos condenados, procesados e imputados que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa por asistente social en el año t / Promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t) * 100 | % | (4662 / 8/463 * 100) | (4829 / 3/512 * 100) | (4793 / 3/528 * 100) | (4850 / 0/579 * 100) | SI | 108% | 53 |
| Atención | | | | H: 98 | H: 91 | H: 87 | H: 83 | | | |
| | | | | M: 134 | M: 126 | M: 130 | M: 90 | | | |
| | Enfoque de Género: Si | | | (4718 / 3508) * 100 | (5252 / 4159) * 100 | (5908 / 4556) * 100 | (4525 / 5045) * 100 | | | |
| | | Hombres: | | | | | | | | |
| | | Mujeres: | | | | | | | | |

53 Este indicador presenta un sobrecumplimiento de un 8% respecto del valor meta comprometida para el año 2010. Este resultado se debe a la disminución de la tasa de crecimiento de la población penal del sistema Cerrado y Semiabierto, la cual alcanzó solo un 3,2%; aumento que se encuentra muy por debajo del crecimiento de la población penal observado en los últimos años. Por último, es relevante indicar, que en los supuestos declarados para el cumplimiento de este indicador, el Servicio indico que el comportamiento de esta variable constituye un factor exógeno no controlado y que podría afectar el cumplimiento de la meta establecida.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁴⁹ | % Cumplimiento ⁵⁰ | Notas |
|----------------------|--|---|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Vigilancia | Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales en los últimos 3 años respecto al total de población penal promedio de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado en los últimos 3 años | (Promedio de los últimos 3 años del número de personas fugadas desde el interior de unidades penales/Promedio de los últimos 3 años del total de población penal de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado)*100 | % | 0.05% | 0.05 | 0.30% | 0.04% | NO | 13% | 54 |
| | | | | (22.00 /4205 | (22.00 /4205 | (151.00 /498 | (23.00 /5167 | | | |
| | | | | 7.00)* | 69.00 | 36.00) | 8.00)* | | | |
| | | | | 100 |)*100 | *100 | 100 | | | |
| | | | | H: | H: | H: | H: | | | |
| | | | | 0.05 | 0.04 | 0.33 | 0.04 | | | |
| | | | | (20.00 /3914 | (19.00 /428 | (149.00 /457 | (20.00 /4743 | | | |
| | | | | 1.00)* | 63.00 | 69.00) | 4.00)* | | | |
| | | | | 100 |)*100 | *100 | 100 | | | |
| | | | | M: | M: | M: | M: | | | |
| 0.07 | 0.09 | 0.07 | 0.07 | | | | | | | |
| | | (2.00/ 2916. | (3.00/ 3507. | (3.00/ 4067. | (3.00/ 4244. | | | | | |
| | | 00)*10 | 00)*1 | 00)*1 | 00)*1 | | | | | |
| | Mujeres: | | 0 | 00 | 00 | 00 | | | | |

54 El bajo cumplimiento de este indicador se debe principalmente a dos factores exógenos que Gendarmería no controla. En primer lugar, el incremento producido en la cantidad de fugas desde el interior (+401 fugas) se debe al terremoto acontecido en el mes de Febrero del año 2010, antecedente que fue presentado a la Dirección de Presupuestos en su oportunidad. Por otro lado, la variable población penal del sistema cerrado, durante el año 2010 solo aumento en un 3,1%, crecimiento muy por debajo del estimado, considerando que los últimos años la tasa de crecimiento de esta población se mantuvo en un 10% aproximadamente. Es relevante señalar que si no se consideran las 401 fugas ocurridas por el terremoto, el resultado del indicador es de un 0,04% lo que implica un nivel de eficacia en el control de fugas de un 99,96%. Finalmente cabe precisar que el servicio en los supuestos declarados para el cumplimiento de este indicador, señaló la variable población penal como un factor exógeno no controlado.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta | Cumple SI/NO ⁴⁹ | % Cumplimiento ⁵⁰ | Notas |
|----------------------|--|--|------------------|----------|--------|--------|--------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |
| | | | | | 42.17 | | | | | |
| | | (Número de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto que realizan actividades laborales en el año t) | | 42.64 | % | 40.13 | 37.01 | | | |
| | | t/Número de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto en el año t)*100 | | % | % | % | % | | | |
| | | | | | (1649 | | | | | |
| | | | | (1503 | 7.00/ | (1656 | (1600 | | | |
| | | | | 4.00/3 | 3911 | 1.00/4 | 0.00/4 | | | |
| | | | | 5261. | 6.00) | 1272. | 3230. | | | |
| | | | | 00)*10 | *100 | 00)*1 | 00)*1 | | | |
| | | | | 0 | | 00 | 00 | | | |
| | | | | | H: | | | | | |
| | | | | H: | 41.11 | H: | H: | | | |
| | | | | 41.86 | | 39.29 | 36.68 | | | |
| Atención | Porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales en el año t respecto al total de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto en el año t | | Hombres: | % | (1497 | | | SI | 108% | 55 |
| | | | | | (1379 | 9.00/ | (1498 | (1480 | | |
| | | | | | 8.00/3 | 3643 | 9.00/3 | 0.00/4 | | |
| | | | | | 2963. | 6.00) | 8148. | 0349. | | |
| | | | | | 00)*10 | *100 | 00)*1 | 00)*1 | | |
| | | | | | 0 | | 00 | 00 | | |
| | | | | | M: | | | | | |
| | | | | | M: | 56.64 | M: | M: | | |
| | | | | | 53.79 | | 50.32 | 41.65 | | |
| | | | | | (1518 | | | | | |
| | | | | | (1236. | .00/2 | (1572. | (1200. | | |
| | | | | | 00/22 | 680.0 | 00/31 | 00/28 | | |
| | | | | | 98.00) | 0)*10 | 24.00) | 81.00) | | |
| | | | Mujeres: | | *100 | 0 | *100 | *100 | | |

55 Este indicador se sobre cumplió en un 8%. Lo anterior se debe al incremento de condenados que realizan actividades laborales en el periodo, debido a la implementación de programas de intervención y ampliación de cobertura que se aplican en algunas regiones del país, situación que impacta favorablemente en la preparación de un mayor número de internos que realiza actividades laborales. Por otra parte, la estimación de población penal condenada establecida para el año 2010, no se cumplió de acuerdo a la tasa de crecimiento observada en los últimos años. Esto significa que la estimación realizada sobrepaso al aumento real producido en los condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto, los que alcanzaron un crecimiento de un 5,5%. Es relevante indicar, que en los supuestos declarados para el cumplimiento de este indicador, el Servicio indico que el comportamiento de esta variable constituye un factor exógeno no controlado y que podría afectar el cumplimiento de la meta establecida.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁴⁹ | % Cumplimiento ⁵⁰ | Notas |
|----------------------|---|--|------------------|----------|--------|--------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Asistencia | Porcentaje de personas que egresan de los programas de reinserción socio laboral en el año t en relación a los que se inscriben y participan en el año t. | (Número de beneficiarios que egresan del programa Hoy es mi Tiempo y del programa de Colocación laboral en el año t/Total de beneficiarios que se inscriben y participan en el Programa Hoy es mi Tiempo y en el programa de Colocación laboral en el año t)*100 | % | | | | 100.0 | | | |
| | | | | | | 99.66 | 0% | | | |
| | | | | | | | | | (880.0 | |
| | | | | | | (877.0 | 0/880. | | | |
| | | | | | | 0.00 | 0/880. | 00)*1 | | |
| | | | | | | | | | 00 | |
| | | | | | | | | | 00 | |
| | | | | | | (0.00/ | | | | |
| | | | | | | 0.00) | | | | |
| | | | | | | *100 | | | H: | |
| | | | | | H: | 100.0 | | | | |
| | | | | | 98.33 | 0 | | | | |
| | | Hombres: | | H: | (707.0 | (748.0 | SI | 100% | | |
| | | | | 0.00 | 0/719. | 0/748. | | | | |
| | | | | | 00)*1 | 00)*1 | | | | |
| | | | | (0.00/ | | | | | | |
| | | | | 0.00) | | | | | | |
| | | | | *100 | | | | | | |
| | | | | | M: | M: | | | | |
| | | | | | 105.5 | 100.0 | | | | |
| | | | | M: | 9 | 0 | | | | |
| | | | | 0.00 | | | | | | |
| | | | | | (170.0 | (132.0 | | | | |
| | | | | (0.00/ | 0/161. | 0/132. | | | | |
| | | | | 0.00) | 00)*1 | 00)*1 | | | | |
| | | Mujeres: | N.C. | *100 | 00 | 00 | | | | |
| Vigilancia | Porcentaje de cobertura del programa de seguridad contra incendios en las unidades penales del subsistema cerrado en el año t respecto del total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t | (Número de unidades penales del subsistema cerrado que han incorporado efectivamente a su operación regular las medidas, acciones y recursos previstos en el programa de Seguridad Contra Incendios en el año t/Total unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100 | % | | | | | | | |
| | | | | | | 73.9 | | | | |
| | | | | | 68.2% | % | 78.5% | 76.1% | | |
| | | | | | (60.0/ | (65.0/ | (62.0/ | (67.0/ | | |
| | | | | | 88.0)* | 88.0) | 79.0)* | 88.0)* | | |
| | | | | | 100 | *100 | 100 | 100 | | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁴⁹ | % Cumplimiento ⁵⁰ | Notas |
|----------------------|---|--|------------------|----------|--------|--------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| | | | | 78.19 | 82.11 | 78.20 | | | | |
| | | | | % | % | % | | | | |
| | | | | (1545 | (1464. | (1564. | | | | |
| | | | | .00/1 | 00/17 | 00/20 | | | | |
| | Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t | (Número de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100 | % | 79.08 | 976.0 | 83.00) | 00.00) | | | |
| | | | | % | 0)*10 | *100 | *100 | | | |
| | | | | 0 | | | | | | |
| | | | | (1739. | H: | | | | | |
| | | | | 00/21 | 77.76 | H: | H: | | | |
| | | | | 99.00) | | H: | H: | | | |
| | | | | *100 | 82.28 | 78.12 | | | | |
| Asistencia | | | | (1297 | (1198. | (1289. | | SI | 105% | |
| | | | | .00/1 | 00/14 | 00/16 | | | | |
| | | | | 668.0 | 00/14 | 00/16 | | | | |
| | | | | H: | 0)*10 | 56.00) | 50.00) | | | |
| | | | | 0.00 | 0 | *100 | *100 | | | |
| | | Hombres: | | M: | M: | M: | M: | | | |
| | | Mujeres: | | 0.00 | 80.52 | 81.35 | 78.57 | | | |
| | Enfoque de Género: Si | | | | (248. | (266.0 | (275.0 | | | |
| | | | | | 00/30 | 0/327. | 0/350. | | | |
| | | | | | 8.00) | 00)*1 | 00)*1 | | | |
| | | | | | *100 | 00 | 00 | | | |

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

| Cuadro 10 | | | | | | | |
|---|---|--|------------------|----------|-------|-------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| Vigilancia | Promedio de internos por funcionario de la guardia interna | (Total población penal al término de cada período/ Total funcionarios de la guardia interna al término de cada período) | N° | 14.04 | 15.15 | 15.08 | |
| Vigilancia | Promedio diario de internos trasladados a hospitales externos. | (Sumatoria de internos trasladados a hospitales externos / total días hábiles) | N° | 61.16 | 63.78 | 69.29 | |
| Vigilancia | Promedio de penados en Libertad Vigilada por Delegado de Libertad Vigilada | (Total de penados en libertad vigilada del período / Total delegados de libertad vigilada en el período) | N° | 58.66 | 59.88 | 53 | |
| Atención | Porcentaje de sobrepoblación penal en los Establecimientos Penitenciarios, respecto de la capacidad según diseño. | (Total población Penal existente - capacidad de las Unidades según diseño /Capacidad de las Unidades según diseño) *100 | % | 47.62 | 60 | 61.06 | |
| Asistencia | Porcentaje de internos condenados, procesados e imputados que recibe atención psicológica, respecto al promedio mensual de procesados, imputados y condenados al término de cada periodo. | (Número de procesados, imputados y condenados que recibieron atención psicológica en el periodo / Promedio mensual de procesados, imputados y condenados al término de cada periodo) * 100 | % | 71.05 | 59.88 | 84.32 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010 | | | |
|---|---|--|------------------------------|
| Objetivo ⁵⁶ | Producto ⁵⁷ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁸ | Evaluación ⁵⁹ |
| Contar con un estatuto laboral especial que promueva que los internos trabajen voluntaria y remuneradamente durante su estadía en los recintos penitenciarios | Crear una normativa que estandarice y potencie el trabajo de los condenados (tramitada completamente) junto con generar y mejorar la infraestructura necesaria (Modificación del estatuto laboral de reos). | Asistencia | A tiempo en su cumplimiento. |

56 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

57 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

58 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

59 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁶⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶¹
 (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución: Centros de Educación y Trabajo Semi Abiertos (CET)
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: 02-03-2011; 18:55:54

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|--------------|
|------------|--------------|

| | |
|--|---|
| <p>2. Realizar experiencia piloto en 2 CET de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET.</p> | <p>Como es sabido estos compromisos no se ha podido cumplir debido a que el sistema de certificación de competencias en Chile ha tenido un desarrollo posterior a la obligación contraída, encontrándose actualmente aún en plena construcción. Presentamos algunos hitos a destacar en dicho proceso:</p> <p>a) En junio del año 2008 se promulgo la ley que crea un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.</p> <p>b) En febrero del año 2009 se aprueba Decreto N°137 que reglamenta la ley.</p> <p>c) En julio de 2009 comienza el funcionamiento de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.</p> <p>d) A fines de junio del año actual fue enviado el Reglamento de Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales CEECL a consulta a los Ministerios del Trabajo, Educación y Economía.</p> <p>e) Una vez concluido el proceso referido el Ministerio del Trabajo deberá dictar el decreto que lo aprueba y enviarlo a la firma del Ministro de Hacienda y el Presidente de la República.</p> <p>f) Cuando se concluyan los trámites señalados Chile Valora realizará la primera convocatoria pública para acreditar los CEECL.</p> <p>Se debe agregar que, en el periodo transcurrido la Institución realizó una serie de gestiones con el propósito de modificar los compromisos de certificación de competencias señalados, siendo infructuosos dado el estado de desarrollo de esa materia.</p> <p>Finalmente, dado el largo proceso reseñado, las gestiones realizadas y que a la fecha no se encuentra concluido el desarrollo del sistema de certificación de competencias, radicado en el Ministerio del Trabajo,</p> |
|--|---|

60 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

61 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

resulta improbable la consecución de este compromiso y aún cuando se pudiesen implementar en el futuro, se debe considerar que las certificaciones de competencias son de muy alto costo, las que en el ámbito público deberán ser financiadas a través de los presupuestos institucionales de capacitación.

El Servicio solicita agendar una reunión con DIPRES para evaluar alternativas de cumplimiento a este compromiso.

De acuerdo a la observación reseñada en este mismo registro, sólo queda realizar una reunión en conjunto con la Dipres para acordar acciones alternativas de cumplimiento del compromiso.

A enero de 2010 se ratifica completamente el mismo estado reseñado en el informe anterior:

Este compromiso está estrechamente vinculado con el compromiso anterior, por ende la posibilidad de realizar experiencias pilotos de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos, en el marco de la certificación de competencias laborales, es absolutamente improbable a corto plazo.

Se hace imprescindible destacar que en el cumplimiento de este compromiso, el Servicio depende absolutamente de variables exógenas.

Dada la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias N°20.267 promulgada el 06 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyo proceso comienza con la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias, que aún no ha sido nombrada; para mayor abundamiento en ese sentido una cita textual del Ministerio del Trabajo publicada en su página Web en julio de 2009, referida a reunión de la Ministra con representantes de los Centros de Formación Técnica "En compañía del director nacional del Sence, Fernando Rouliez, la Secretaria de Estado explicó que durante este período se comenzará a implementar el sistema, cuya primera medida será nombrar el Consejo Nacional del Sistema de Competencias Laborales, que estará integrado por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios".

La Comisión mencionada deberá fijar la metodología, los procedimientos y supervisará a los Centros de Evaluación y Certificación, que tampoco aún existen.

Posteriormente se deberán constituir organismos sectoriales que representen a los sectores productivos para construir los temarios,

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

módulos, contenidos y fijar criterios y exigencias para certificar un oficio específico

Lo señalado no hace más que reafirmar lo expresado con anterioridad, en cuanto a que la implementación y funcionamiento regular del Sistema de Certificación de Competencias Laborales demorará varios años.

Se debe agregar que la certificación de competencias tendrá altos costos monetarios pudiendo financiarse a través de recursos propios de la persona que solicita el servicio; con recursos provenientes de la empresa en la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria; con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N°19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes o finalmente a través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

En síntesis, teniendo a la vista el cuadro completo de lo detallado en este informe y la nula respuesta de la Dirección de Chile Califica; ya que no respondió a la propuesta de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación; se debe concluir que no es posible a corto plazo plantearse la posibilidad de certificar competencias laborales de internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°13:

-//www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html
Ministra Serrano destaca beneficios del sistema de Certificación de Competencias Laborales, julio 2009.

-Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

-Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

Medios de Verificación:

Acta de reunión con Chile Califica del 06.06.2006.

Acta de reunión con Chile Califica del 14.08.2006.

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.

Experiencia con Chile Califica CET de Concepción.

Experiencia con Chile Califica CET de Antofagasta.

Gestiones con Chile Califica CET La Pólvora.

Gestiones con Chile Califica CET Cañete.

Gestiones con Chile Califica CET Osorno.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.
Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.
Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.
Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.
Noticia Ministerio del Trabajo, julio 2009:
http://www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html
Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.
Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

De acuerdo a los compromisos establecidos en relación a la certificación por competencias, no es posible tener resultados en este compromiso debido a que es una consecuencia de la realización de las acciones anteriores.

Como es sabido estos compromisos no se ha podido cumplir debido a que el sistema de certificación de competencias en Chile ha tenido un desarrollo posterior a la obligación contraída, encontrándose actualmente aún en plena construcción. Presentamos algunos hitos a destacar en dicho proceso:

- a) En junio del año 2008 se promulgo la ley que crea un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- b) En febrero del año 2009 se aprueba Decreto N°137 que reglamenta la ley.
- c) En julio de 2009 comienza el funcionamiento de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- d) A fines de junio del año actual fue enviado el Reglamento de Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales CEECL a consulta a los Ministerios del Trabajo, Educación y Economía.
- e) Una vez concluido el proceso referido el Ministerio del Trabajo deberá dictar el decreto que lo aprueba y enviarlo a la firma del Ministro de Hacienda y el Presidente de la República.
- f) Cuando se concluyan los trámites señalados Chile Valora realizará la primera convocatoria pública para acreditar los CEECL.

Se debe agregar que, en el periodo transcurrido la Institución realizó una serie de gestiones con el propósito de modificar los compromisos de certificación de competencias señalados, siendo infructuosos dado el estado de desarrollo de esa materia.

Finalmente, dado el largo proceso reseñado, las gestiones realizadas y que a la fecha no se encuentra concluido el desarrollo del sistema de certificación de competencias, radicado en el Ministerio del Trabajo,

3. Presentar resultados de la experiencia piloto de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET, y definir acciones futuras respecto de su aplicación general.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

resulta improbable la consecución de este compromiso y aún cuando se pudiesen implementar en el futuro, se debe considerar que las certificaciones de competencias son de muy alto costo, las que en el ámbito público deberán ser financiadas a través de los presupuestos institucionales de capacitación.

El Servicio solicita agendar una reunión con DIPRES para evaluar alternativas de cumplimiento a este compromiso.

De acuerdo a la observación reseñada en este mismo registro, sólo queda realizar una reunión en conjunto con la Dipres para acordar acciones alternativas de cumplimiento del compromiso.

A enero de 2010 se ratifica completamente el mismo estado reseñado en informe anterior:

Este es el último eslabón de la cadena de compromisos relacionados con la certificación de competencias laborales, está estrechamente vinculado con los dos compromiso anteriores, en consecuencia mientras no se realicen experiencias pilotos de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos, en el marco de la certificación de competencias laborales, no será posible presentar resultados al respecto.

Se hace imprescindible destacar que en el cumplimiento de este compromiso el Servicio depende absolutamente de variables exógenas.

Dada la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias N°20.267 promulgada el 06 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyo proceso comienza con la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias, que aún no ha sido nombrada; para mayor abundamiento en ese sentido una cita textual del Ministerio del Trabajo publicada en su página Web en julio de 2009, referida a reunión de la Ministra con representantes de los Centros de Formación Técnica "En compañía del director nacional del Sence, Fernando Rouliez, la Secretaria de Estado explicó que durante este período se comenzará a implementar el sistema, cuya primera medida será nombrar el Consejo Nacional del Sistema de Competencias Laborales, que estará integrado por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios".

La Comisión mencionada deberá fijar la metodología, los procedimientos y supervisará a los Centros de Evaluación y Certificación, que tampoco aún existen.

Posteriormente se deberán constituir organismos sectoriales que representen a los sectores productivos para construir los temarios,

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

módulos, contenidos y fijar criterios y exigencias para certificar un oficio específico

Lo señalado no hace más que reafirmar lo expresado con anterioridad, en cuanto a que la implementación y funcionamiento regular del Sistema de Certificación de Competencias Laborales demorará varios años.

Se debe agregar que la certificación de competencias tendrá altos costos monetarios pudiendo financiarse a través de recursos propios de la persona que solicita el servicio; con recursos provenientes de la empresa en la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria; con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N°19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes o finalmente a través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

En síntesis, teniendo a la vista el cuadro completo de lo detallado en este informe y la nula respuesta de la Dirección de Chile Califica; ya que no respondió a la propuesta de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación; se debe concluir que no es posible a corto plazo plantearse la posibilidad de certificar competencias laborales de internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°16:

-//www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html
Ministra Serrano destaca beneficios del sistema de Certificación de Competencias Laborales, julio 2009.

-Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

-Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

Medios de Verificación:

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.

Experiencia con Chile Califica CET Concepción.

Experiencia con Chile Califica CET Antofagasta.

Gestiones con Chile Califica CET La Pólvora.

Gestiones con Chile Califica CET Nueva Vida y Valle Verde.

Gestiones con Chile Califica CET Valdivia.

Gestiones con Chile Califica CET Cañete.

Gestiones con Chile Califica CET Talca.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|
| <p>2. Completar y perfeccionar, en conjunto con la Unidad de Informática del Servicio, la conexión del programa con los sistemas de información generales del Servicio.</p> | <p>Respuesta de Chile Califica a CET Talca. Gestiones con Chile Califica CET Osorno. Respuesta de Chile Califica a CET Osorno. Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01. Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02. Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica. Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos. Noticia Ministerio del Trabajo, julio 2009: http://www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008. Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.</p> <p>Respecto de la conectividad de los CET, es posible precisar que a Noviembre del año 2010 el contrato de la empresa que va a realizar los trabajos para conectar los CET que quedan pendientes aun se encontraba en la Contraloría General de la República para su revisión, razón por la cual no hay avances en este compromiso, respecto de la última actualización realizada.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación Oficio Ordinario N°2.046 del 15 de Noviembre de 2010.</p> <p>De acuerdo al último informe entregado por el Depto. de Informática Institucional, se puede informar que a través del "Proyecto de Enlaces de Datos" en ejecución, se puede comprometer la conectividad total de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, dentro de los 4 meses siguientes, lo que nos permite asegurar el cumplimiento total del compromiso establecido en el curso del año 2010.</p> <p>A pesar de los esfuerzos institucionales por perfeccionar y completar la conectividad del programa CET Semiabiertos con las diversas plataformas informáticas institucionales, enlaces de comunicaciones, internet, intranet, sistema interno, etc., según el último Informe del Depto. de Informática, aún hay 4 unidades CET que no disponen de la conectividad requerida, principalmente por impedimentos técnicos y estructurales.</p> <p>En conclusión de los 20 CET Semiabiertos del país 16 se encuentran conectados a Internet, a la Intranet Institucional y a los Sistemas Internos.</p> <p>Nuevos Medios de Verificación que se adjuntan desde el n°8: - Informe Conectividad de los CET Semiabiertos, Depto. de Informática,</p> |

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

enero de 2010.

Medios de Verificación:

Informe de Conectividad CET Semiabiertos 2006.

Página N°55 Plan Estratégico Institucional 2007-2010 señala compromiso conectividad 100 % Establecimientos Penitenciarios 30.11.2007.

Oficio ORD. N°217 del 06.02.2008 elaborado por la Unidad de Informática Institucional.

Informe de Conectividad de los CET Semiabiertos, febrero 2008, Unidad de Informática Institucional.

Oficio ORD. N°173 consulta a Informática sobre conectividad CET.

Oficio respuesta del Depto. de Informática del 27 de junio de 2008.

Informe Conectividad de los CET Semiabiertos, Depto. de Informática julio de 2009.

Informe Conectividad de los CET Semiabiertos, Depto. de Informática, enero de 2010.

Informe situación de conectividad de los CET Semiabiertos, oficio ORD 1.330 del 15.07.2010 de Depto. de Informática.

Informa situación actual de conectividad de los CET Semiabiertos Oficio Ordinario N°2.046 del 15 de Noviembre de 2010 del Jefe del Departamento de Informática.

Programa / Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: 02-03-2011; 18:50:57

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

2. Presentar diseño de nuevo sistema aprobado por las instancias correspondientes, e iniciar aplicación de nuevo sistema de ejecución de penas de acuerdo a la gradualidad aprobada.

A junio de 2006 la comisión institucional que fue convocada por el Ministerio de Justicia participó en la formulación de una propuesta normativa.

Como indica el OF. (R) N° 84 del 09.02.2007 emanado del Departamento Jurídico, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron acciones de difusión y discusión de la propuesta con diversos actores (GENCHI, MINJU, GTZ).

A partir de estas reuniones de trabajo la Dirección de Gendarmería entregó al Ministerio de Justicia una propuesta de Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Ejecución Penal, actividad que puso fin a la participación de Gendarmería en este proceso, siendo el Ministerio de Justicia la instancia que debe tramitar la presentación del Anteproyecto.

A través del OF. (R) 1546 del 11.12.2006 del Director Nacional se remitió al Ministerio de Justicia propuesta institucional de Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y Ejecución Penal.

No es responsabilidad de Gendarmería la formalización del anteproyecto de Ley de ejecución penal, esta tarea compete al Ministerio de Justicia, por lo cual este compromiso a nivel Institucional ha sido cumplido. Se ha estimado pertinente realizar una presentación a DIPRES para reconsiderar la formulación de este compromiso, ya que como se ha explicado a nivel de Servicio se han realizado todas las gestiones en las cuales se puede tener competencia.

En relación a la calificación del compromiso como Parcialmente cumplido, el Servicio envía un oficio a la Jefa División Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, para solicitar la modificación de la calificación del compromiso, debido a que el ingreso del Anteproyecto no es responsabilidad de Gendarmería.

Durante el año 2009, este compromiso se mantiene como Parcialmente Cumplido, ya que no ha habido avances en relación a las gestiones del Ministerio de Justicia.

Se adjunta oficio N° 2495 del 25.10.2007 del Sr. Director Nacional de Gendarmería.

Como el estado de cumplimiento del compromiso no ha variado en los últimos años, durante el primer semestre del año 2010, la Sra. Subdirectora Técnica de Gendarmería de Chile, realizó la consulta a la Jefatura de la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia, sobre el grado de avance que existe en relación al Anteproyecto de Ley presentado por el Servicio en el año 2007.

Como respuesta, se obtuvo que si bien no existe en el corto plazo ninguna iniciativa relacionada con la formulación del anteproyecto de ley de ejecución de penas, si se iniciaron trabajos entre Gendarmería, Ministerio de Justicia y GTZ, con el objeto de realizar en el año 2010, un estudio dentro de la unidades penales para estimar los costos de los procedimientos de Gendarmería, como un paso previo para la formulación de un Proyecto de ejecución penal.

Durante el segundo semestre del año 2010 se realizaron las consultas al Ministerio de Justicia, respecto a los resultados del estudio de costos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

El Jefe de División de Defensa Social nos informó al respecto, que sólo fue posible realizar el levantamiento de algunos procesos de Gendarmería de Chile mediante entrevistas en cárceles de la Región Metropolitana, desestimando por temas presupuestarios el estudio de costos.

Se adjunta como medio de respaldo el primer informe del estudio realizado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio solicita agendar una reunión con la Dirección de Presupuestos a fin de revisar el grado de avance del compromiso.

Se adjunta como nuevo medio de verificación (Punto N°4) Oficio donde se informa al Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile, el inicio del proyecto "Estudio de costos de los procesos penitenciarios".

Medios de Verificación:

OF (R) N° 84 de 09.02.2007 Depto. Jurídico. Responsable institucional de comisión que trabajó propuesta de anteproyecto de Ley de Ejecución Penal.

OF(R) N° 1546 del 11.12.2006 del Director Nacional remitiendo al Ministerio de Justicia propuesta institucional de Anteproyecto de Ley de Ejecución Penal

OF Ord. N° 2495 del 25.10.2007 del Director Nacional enviando una propuesta de modificación de compromisos Dipres.

OF Ord. N° 2162 del 26.03.2010 de la Jefa de División Defensa Social, indicando la realización del "Estudio de costos de los procesos penitenciarios".

Informe del Estudio realizado

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE JUSTICIA | PARTIDA | 10 |
| SERVICIO | GENDARMERIA DE CHILE | CAPÍTULO | 04 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|-----------|------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | | | | 0 | Mediana | 8.00% | ✓ |
| | | Sistema Seguridad de la Información | 0 | | | | | | | Menor | 5.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Gestión Territorial | | | | 0 | | | | Mediana | 7.00% | ✓ |
| | Administración Financiera | Administración Financiero - Contable | | | | 0 | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | Enfoque de Género | Enfoque de Género | | | | 0 | | | | Menor | 5.00% | ✓ |
| Marco Avanzado | Recursos Humanos | Capacitación | | | | 0 | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | | Evaluación del Desempeño | | | 0 | | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | | 0 | | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | 0 | | | | | | | Mediana | 7.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | | | | 0 | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | | Planificación / Control de Gestión | | | | 0 | | | | Alta | 10.00% | ✓ |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | | | | 0 | | | | Mediana | 8.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | | | 100.00% | |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶² | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶³ | Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁴ |
| Dirección Regional de la XV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 491 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la I Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 319 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la II Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 479 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la III Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 288 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la IV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 268 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la V Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 1.111 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la VI Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 338 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la VII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 819 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la VIII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 1.400 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la IX Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 895 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la XIV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 442 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la X Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 589 | 10 | 100% | 8% |

62 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

63 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

64 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

| | | | | |
|--|-------|----|------|----|
| Dirección Regional de la XI Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 271 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la XII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia | 250 | 10 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia. | 3.116 | 10 | 100% | 8% |
| Subdirección de Administración y Finanzas | 600 | 10 | 100% | 8% |
| Subdirección Técnica | 72 | 10 | 100% | 8% |
| Subdirección Operativa | 534 | 10 | 100% | 8% |
| Áreas Funcionales dependientes del Sr. Director Nacional. | 109 | 6 | 100% | 8% |
| Escuela Institucional | 300 | 10 | 100% | 8% |
| Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios | 883 | 10 | 100% | 8% |
| Complejo Penitenciario de Alto Hospicio | 337 | 10 | 100% | 8% |
| Complejo Penitenciario de La Serena | 340 | 10 | 90% | 8% |
| Complejo Penitenciario de Rancagua | 335 | 10 | 100% | 8% |

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio no posee Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

El Servicio no presenta propuestas al Fondo de Modernización de la Gestión Pública.

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

| Nombre Propuesta a implementarse | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011 |
|----------------------------------|---|
| | |

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

| Nombre Propuesta implementada | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010 |
|-------------------------------|---|
| | |

| Productos o componentes a implementar año 2010 | Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente | Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente | Medio de Verificación |
|--|--|---|-----------------------|
| Producto 1 | | | |
| Producto 2 | | | |
| Producto 3 | | | |
| Producto N | | | |

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

| Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011 | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011 |
|--|---|
| | |